



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 75  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SETENTA Y CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Aída Vásquez Cubillo, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Edenia Sequeira Acuña.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Isabel Arce Granados.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(SIN EXCUSA)**

Juan Carlos Rojas Paniagua, Juan Carlos Brenes Esquivel, Heidy Murillo Quesada, Judith María Arce Gómez, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jimenez, Adriana Gabriela Pérez González, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(CON EXCUSA)**

Edgar Rodríguez Alvarado (comisión), Omer Salas Vargas (comisión).--

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--**

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REFLEXION.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.
5. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACION DE LICITACIONES.
6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.
7. LECTURA Y ANALISIS DE INFORMES DE CORRESPONDENCIA.
8. ATENCION A REPRESENTANTES DE LA FUERZA PUBLICA.
9. ASUNTOS DEL ALCALDE.
10. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
11. INFORMES DE COMISION.
12. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
13. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
14. MOCIONES.

## **CAPITULO III. REFLEXION.**

La Síndica Leticia Campos Guzmán procede a llevar a cabo la reflexión de este día.

## **CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

### **ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta.--**

La Secretaria del Concejo manifiesta que la grabadora con la cual se registraban las grabaciones de las Sesiones se encuentra dañada por lo que la información que se encuentra en dicha grabadora no se podría obtener, siendo que por suerte hoy se logró recuperar la información pero ya era tarde para que se pudiera terminar lo que faltaba del acta.

**CAPITULO V. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACION DE LICITACIONES.**

**ARTÍCULO No. 03. Adjudicación de la licitación abreviada 2012LA-000029-01 referente a la construcción de obras complementarias del Archivo Municipal.--**

Se recibe copia del oficio PV-1734-2012 emitido por el Departamento de Proveduría Municipal, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2012LA-000029-01, referente a la "Construcción de Obras Complementarias del Archivo Municipal".

**ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

**DEPARTAMENTO QUE SOLICITA**

La presente compra fue solicitada por el Departamento de Servicios Generales.

**JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LA COMPRA**

Se justifica esta obra por la razón de que el edificio del archivo se ha ido construyendo por etapas siendo que se recibió la última adjudicación de presupuesto por la suma de ¢21.5 millones aproximadamente con el fin avanzar con los detalles finales de la construcción.

Esta de más mencionar la importancia que tiene para el ayuntamiento la finalización de esta obra, ya que la misma albergara la documentación histórica y de uso constante de la Institución.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

La municipalidad cuenta con fondos para realizar el pedido de esta compra del código 5-02-17-05-02-01.

**RESPONSABLES DE EJECUCIÓN**

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta compra será el Licenciado Keilor Castro Viquez, Coordinador del Departamento de Servicios Generales.

**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES POR ADQUIRIR**

Servicio de Obra por adquirir:

**Ítem 1: Construcción Obras Complementarias**

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción de la Obra
1	1	Servicio	Servicio de instalación de cielo raso, canoas, evacuación pluvial, aceras, enchapes, sistema eléctrico

**Ítem 2:** Instalación de ventanería y puerta principal

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción de la Obra
1	1	Servicio	Servicio de instalación Ventanería en marcos de aluminio y puerta principal

**Ítem 3:** Servicio de Pintura

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción de la Obra
1	1	Servicio	Servicio de pintura general

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EMPLEADO:**

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley N° 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-DC-16-2012 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 41 del 27 de febrero del 2012, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢11.840.000.00 (contrataciones que no son obra pública) ¢18.370.000.00 (contrataciones de obra pública) y menores a ¢118.400.000.00 (contrataciones que no son obra pública) ¢183.900.000.00 (contrataciones de obra pública) se realizarán utilizando este procedimiento.

**INVITACIÓN A PARTICIPAR**

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su Reglamento y mediante oficio PV-1203-2012 del 16 de Noviembre del 2012, se remitió la invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

<b>Se envió la invitación por fax a los Proveedores:</b>	<b>Retiro el Cartel</b>	<b>Presento Oferta</b>
JAVIER FCO HERNANDEZ ROJAS		
LUIS LIZANO BARQUERO	x	
ELADIO ALVARADO ALVARADO		
VINCENT MCLEAN HENRY		
PABLO ARMANDO SILVA MUNGUÍA		
ISIDRO JIMENEZ GONZALEZ		
MAURICIO MASIS MORA		
WILLIAM ANDRES DUARTE HERNANDEZ		
CONSTRUCTORA MECO S.A		
AGROPECUARIA RIO SAN JUAN S.A.		
EDIFICADORA BETA S.A.		
CONSTRUCTORA HERRERA S.A	x	
CONSTRUCTORA LA PERLA S.A		
ROVI DE SAN CARLOS		
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JIMENEZ	x	x
CORPORACION CREDITICIA VELAZCO ZUÑIGA S.A.		

A.C DESARROLLOS ARQUITECTURA Y URBANISMO S.A		
ROJAS E HIDALGO CONSULTORES Y DISEÑOS S.A		
CIMARA CONSTRUCCIONES S.A.		
ASFALTOS LABORO S.A.		
FERODAJO DE COSTA RICA S.A.	x	x
DISEÑOS Y ESTRUCTURAS HIDALGO DIEH S.A.	x	x
ESTRUCTURAS MODERNAS-NCC S.A.		
MAQUINARIA LOS CAÑOS S.A.		
GRUPO OCHO ZONA NORTE S.A	x	
CHAYCER S.A.	x	
REPUESTOS PIO S.A.		
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA VIGA S.A		
CONTRATISTAS DE SARAPIQUI HIDALGO CASTRO LTDA.		
CONSTRUCTORA KEIBEL Y ASOCIADOS LTDA.		
ACABADOS HERNANDEZ Y VARELA SRL		
SERVICIOS TECNICOS S.A.	x	
ROSMY CQ S.A.	x	
FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A	x	
MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE		
MAYOREO DEL ISTMO S.A.		
LA CASA DEL VIDRIO S.A	x	x
EL COLONO DE SAN CARLOS S.A	x	x

**OFERTAS:****APERTURA DE OFERTAS:**

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 10:00 horas del 26 de Noviembre se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de: Paula Rojas Porras (Proveduría Municipal), Carolina Vega Vargas (Proveduría Municipal), Cristian Villalobos (Ferodajo de Costa Rica), Randall Jara (Kattia Salas Cubillo) y Manuel Vargas (Consultora y Constructora Jimenez).

**OFERTAS RECIBIDAS:****Ítem 1:** Construcción Obras Complementarias

Ferodajo de Costa Rica S.A.				
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción de la Obra	Precio Cotizado
1	1	Servicio	Servicio de instalación de cielo raso, canoas, evacuación pluvial, aceras, enchapes, sistema eléctrico	□18.469.133,00
				93%

Diseños y Estructuras Hidalgo				
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción de la Obra	Precio Cotizado
1	1	Servicio	Servicio de instalación de cielo raso, canoas, evacuación pluvial, aceras, enchapes, sistema eléctrico	□17.132.000,00
				100%

**Ítem 2:** Instalación de ventanería y puerta principal

Kattia Salas Cubillo				
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción de la Obra	Precio Cotizado
1	1	Servicio	Servicio de instalación Ventanería en marcos de aluminio y puerta principal	□4.482.000,00
				91%

Ferodajo de Costa Rica S.A.				
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción de la Obra	Precio Cotizado
1	1	Servicio	Servicio de instalación Ventanería en marcos de aluminio y puerta principal	□4.070.750,00
				100%

Diseños y Estructuras Hidalgo				
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción de la Obra	Precio Cotizado
1	1	Servicio	Servicio de instalación Ventanería en marcos de aluminio y puerta principal	□4.370.000,00
				93%

Consultora y Constructora Jimenez				
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción de la Obra	Precio Cotizado
1	1	Servicio	Servicio de instalación Ventanería en marcos de aluminio y puerta principal	□5.492.005,00
				74%

**Ítem 3:** Servicio de Pintura

Este ítem fue cotizado, pero por falta de contenido presupuestario, esto indicado por el Lic. Keilor Castro Viquez, Encargado del proceso.

## **ESTUDIO DE OFERTAS**

### **ESTUDIO TECNICO Y LEGAL**

Mediante oficio SGA-117-12, con fecha del 11 de Diciembre del 2012, el Departamento de Servicios Generales, acepta las ofertas recibidas y después de realizar el respectivo estudio técnico, indica que cumplen técnicamente y se encuentran dentro del rango aceptable de precios.

En el caso de la empresa Consultora y Constructora Jimenez en el ítem 1 no se evaluó, debido a que hubo un evidente error de cálculos, el cual fue admitido expresamente por la empresa, mediante correo enviando el 30 de Noviembre del año en curso.

Por razones presupuestarias el ítem 3 no se realizara por lo que este punto se realizará la compra en el años 2013.

En lo que se refiere a lo legal estas también cumplen con los requisitos del cartel licitatorio.

Referente al plazo de adjudicación, fundamentado en el artículo 87, el cual dice:

“El acto final se dictará dentro del plazo máximo fijado en el cartel, el cual no podrá ser superior al doble del plazo que se otorgó para la presentación de ofertas, incluyendo en ese cálculo todas las prórrogas que se hubiesen dado. Ese plazo podrá prorrogarse por un período igual y por una sola vez, siempre y cuando se acrediten razones de interés público para tomar esa decisión. De dictarse el acto fuera de ese plazo se deberán iniciar los procedimientos disciplinarios que correspondan.”

Debido al atraso el Lic. Keilor Castro Viquez, justifica lo siguiente:

Por este medio procedo a justificar la situación de atraso en a revisión de las ofertas para la adjudicación del cartel del proceso de compra 2012-LA-000029-01.

El contenido presupuestario existente a la hora de impulsar el cartel era únicamente de 19 millones de colones.

Las ofertas recibidas para los tres Ítems superaban en mucho el contenido presupuestario.

La administración decide llevar a cabo una nueva modificación presupuestaria por lo que este despacho decide aplazar la evaluación de las ofertas, a fin de que a través de la misma se le agregue contenido presupuestario al código respectivo.

A través de la variación presupuestaria vista por el concejo el día 10 de diciembre de 2012, se logra inyectar recursos al código para poder adjudicar los ítems 1 y 2 del cartel de licitación.

Se deja sin efecto el Ítem 3 del cartel por falta de contenido presupuestario.

Por lo antes mencionado se aplica la prórroga indicada en le articulo antes mencionado por un plazo de doce días hábiles como se indica en el mismo.

### **DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN:**

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de veinticuatro días hábiles

(incluye prórroga) para tomar el acuerdo de adjudicación, **el cual inicia el 27 de Noviembre del 2012 y finaliza el 31 de Diciembre del 2012.**

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

### **RECOMENDACIÓN:**

Respetuosamente se recomienda lo siguiente:

#### **Ítem 1: Construcción Obras Complementarias**

- a) Adjudicación para el oferente **Diseño y Estructuras Hidalgo** por la suma de **¢17.132.000,00** (Diecisiete millones ciento treinta y dos mil colones netos), por compra construcción de obras complementarias, referente a la **Licitación Abreviada 2012LA-000029-01**, “Construcción de Obras Complementarias del Archivo Municipal”.
- b) Compra y pago para el oferente **Diseño y Estructuras Hidalgo** por la suma de **¢17.132.000,00** (Diecisiete millones ciento treinta y dos mil colones netos), por compra construcción de obras complementarias, referente a la **Licitación Abreviada 2012LA-000029-01**, “Construcción de Obras Complementarias del Archivo Municipal”.

#### **Ítem 2: Instalación de ventaneria y puerta principal**

- a) Adjudicación para el oferente **Ferodajo de Costa Rica S.A.** por la suma de **¢4.070.750,00** (Cuatro millones setenta mil setecientos cincuenta colones netos), por la instalación de ventaneria y puerta principal, referente a la **Licitación Abreviada 2012LA-000029-01**, “Construcción de Obras Complementarias del Archivo Municipal”.
- b) Compra y pago para el oferente **Ferodajo de Costa Rica S.A.** por la suma de **¢4.070.750,00** (Cuatro millones setenta mil setecientos cincuenta colones netos), por la instalación de ventaneria y puerta principal, referente a la **Licitación Abreviada 2012LA-000029-01**, “Construcción de Obras Complementarias del Archivo Municipal”.

#### **Ítem 3: Servicio de Pintura**

- a) Se declara **Desierto** el ítem 3 del proceso licitatorio 2012LA-000029-01 “Construcción de Obras Complementarias del Archivo Municipal”, debido a la falta de presupuesto para la contratación de este ítem.
- ▲ Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

**SE ACUERDA:**

**Ítem 1: Construcción Obras Complementarias**

1. Adjudicación para el oferente **Diseño y Estructuras Hidalgo** por la suma de **¢17.132.000,00** (Diecisiete millones ciento treinta y dos mil colones netos), por compra construcción de obras complementarias, referente a la **Licitación Abreviada 2012LA-000029-01**, "Construcción de Obras Complementarias del Archivo Municipal". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Compra y pago para el oferente **Diseño y Estructuras Hidalgo** por la suma de **¢17.132.000,00** (Diecisiete millones ciento treinta y dos mil colones netos), por compra construcción de obras complementarias, referente a la **Licitación Abreviada 2012LA-000029-01**, "Construcción de Obras Complementarias del Archivo Municipal". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Ítem 2: Instalación de ventaneria y puerta principal**

1. Adjudicación para el oferente **Ferodajo de Costa Rica S.A.** por la suma de **¢4.070.750,00** (Cuatro millones setenta mil setecientos cincuenta colones netos), por la instalación de ventaneria y puerta principal, referente a la **Licitación Abreviada 2012LA-000029-01**, "Construcción de Obras Complementarias del Archivo Municipal". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Compra y pago para el oferente **Ferodajo de Costa Rica S.A.** por la suma de **¢4.070.750,00** (Cuatro millones setenta mil setecientos cincuenta colones netos), por la instalación de ventaneria y puerta principal, referente a la **Licitación Abreviada 2012LA-000029-01**, "Construcción de Obras Complementarias del Archivo Municipal". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Ítem 3: Servicio de Pintura**

1. Declarar desierto el ítem 3 del proceso licitatorio 2012LA-000029-01 "Construcción de Obras Complementarias del Archivo Municipal", debido a la falta de presupuesto para la contratación de este ítem. **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Edgardo Araya y Carlos Corella.**

- △ Solicitarle al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo indicando que lo referente al ítem tres se debió de preveer con anterioridad y haber sacado únicamente en el cartel para que se adjudicara por el monto que efectivamente debía de darse la adjudicación y no por un monto mayor, considerando que esto refleja una falta de planificación en el uso de los recursos por parte de la Administración.

El Regidor Elí Salas justifica su voto negativo con base en las razones expuestas por la Regidora Céspedes.

El Regidor Edgardo Araya justifica su voto negativo indicando que acá se da una falla en la Administración ya que se debió de planificar y ver con tiempo que no se podía sacar la licitación completa, señalando que cuando se hace una invitación a contratar se hace haciendo un contrato con la otra parte siendo que en este caso para no darle una justificación a alguien que ha cumplido con todos los requisitos no está bien, señalando que quien pasó por todo lo que le pidieron para que hiciera una oferta y después le dicen que no hay presupuesto no es justificante para declararla desierta, considerando que podría haber responsabilidad de la Administración en ese sentido.

**ARTÍCULO No. 04. Adjudicación de la contratación directa concursada 2012CD-000459-01 referente a la construcción de edificio para el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de la Municipalidad de San Carlos.--**

Se recibe copia del oficio PV-1748-2012 emitido por el Departamento de Proveduría Municipal, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Contratación Directa Concursada 2012CD-000459-01, referente a la "Construcción de Edificio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de la Municipalidad de San Carlos".

**ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

**DEPARTAMENTO QUE SOLICITA**

La presente compra fue solicitada por el Departamento de Ingeniería.

**JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LA COMPRA**

La Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil tiene como propósito general al 2025, establecer un sistema público universal de cuido y desarrollo infantil, con énfasis en la primera infancia, financiado por medio de un esquema solidario.

Para cumplir con este propósito, a través de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil se deben fortalecer y desarrollar las alternativas de atención infantil integral para las personas menores de 7 años de edad, con énfasis en aquellos pertenecientes a familias en condición de pobreza o de riesgo y vulnerabilidad social.

La importancia de la creación de nuevas alternativas de atención de la primera infancia, así como el fortalecimiento de las existentes, es una de las metas primordiales en un país en el que solamente se atiende al 5% de la población infantil menor de 7 años de edad.

La Municipalidad de San Carlos pretende desarrollar el proyecto "Construcción y Equipamiento del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI)", con la contribución económica del Gobierno Central, asignada para su ejecución durante el año 2012. El proyecto se estimula la participación y articulación de actores sociales (públicos y privados), para impulsar proyectos que contribuyan a garantizar la protección, el cuido y el desarrollo integral de los niños y las niñas

## DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La municipalidad cuenta con fondos para realizar el pedido de esta compra del código 5-03-06-15-05-02-01.

## RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta compra será el Arquitecto, Erwin Castillo Arauz, Coordinador del Departamento de Ingeniería.

## DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES POR ADQUIRIR

El proyecto consiste en una construcción de 286 m<sup>2</sup> destinados para un Centro de Cuido Infantil (CECUDI), la obra consiste en un edificio de una planta el cual se utilizará para dotar a los niños y niñas de un edificio de óptimas condiciones, dicho edificio será construido en dos secciones, uno exclusivo para aulas y otro para comedor, cocina y aula. Además deberá dotarse a la edificación con obras de infraestructura, tales como rampas, aceras, malla perimetral, muros, tapias, barandas, portones, entre otras que se muestren en los planos o se especifiquen en el presente documento.

**Ítem 1:** Construcción de Edificio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI).

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1	Servicio	Construcción del Edificio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil ubicado en Urbanización Selva Verde, Ciudad Quesada, San Carlos.

**Ítem 2:** Construcción de Muros y Malla perimetrales de la propiedad.

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1	Servicio	Construcción de los Muros y Malla perimetrales de la propiedad, Urbanización Selva Verde, Ciudad Quesada, San Carlos

**La Proveduría Municipal entregara los planos constructivos en formato Digital, cada participante debe imprimir por su cuenta un juego de planos para su uso. Deben solicitarlos a los Proveduría, donde serán entregados en un CD, llave Maya o vía correo electrónico.**

Nota: esta obra es bajo modalidad llave en mano u obra terminada (incluye mano de obra y materiales)

Para la construcción el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

- Montaje revisión y tramite de planos.
- Obras preliminares: Limpieza, trazado, excavación, bodega, etc.
- Estructura de concreto armado: cimentaciones, vigas y columnas.
- Contrapiso.
- Paredes y repellos.
- Instalaciones eléctricas y mecánicas.

- g. Cielo raso.
- h. Pisos, enchapes y losa sanitaria.
- i. Muebles de cocina y mueblería de madera.
- j. Estructura de techos, pasos cubiertos, hojalatería y cubierta de techo.
- k. Ventanería y puertas.
- l. Pintura general.
- m. Evacuación de aguas pluviales.
- n. Aceras y rampas de acceso.
- o. Tapias, muros, malla perimetral y enzacatado.
- p. Sistema contra incendio.
- q. Sistema de gas LPG.

#### **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EMPLEADO:**

Se solicito un permiso especial a la Contraloría General de la Republica para hacer este proceso mediante la modalidad de **Contratación Directa Concursada**, el fue otorgado el 10 de Octubre del 2012, mediante oficio DCA-2412 (N 10528).

El cual indica que el proceso se debe realizar bajo las políticas establecidas para la Licitación Abreviada, con un mínimo de 5 días después de la invitación para la apertura y su invitación mediante publicación en el diario oficial La Gaceta.

#### **INVITACIÓN A PARTICIPAR**

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su Reglamento y mediante publicación en el Diario Oficial la Gaceta número 222 del 16 de Noviembre del 2012, se invito a los proveedores interesados a participar, los cuales son los siguientes:

<b>Proveedores</b>	<b>Retiro de Cartel</b>	<b>Presento Oferta</b>
JUAN GONZALEZ DUARTE	X	
VIDALCO EMPRESA CONSTRUCTORA	X	
AOL	X	
PROYECTOS ELECTROMECHANICOS OBANDO S.A.	X	
CORPORACION FAIRUZA S.A.	X	
CONSTRUCCIONES PEÑARANDA S.A.	X	
CALCONS	X	
CONSTRUCTORA MAKOMA S.A.	X	
TIPS CR	X	
SOINSA CR	X	
PM 360 CR	X	
XENTURY S.A.	X	
COOPECONSTRU RL	X	
PROYEKTA INGENIERIA Y CONSTRUCCION	X	
MONTERO LTDA CONSTRUCTORA	X	
A Y R DESARROLLOS Y EDIFICACIONES S.A.	X	X
CONSTRUCTORA JOSUE	X	
SCO MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A.	X	
CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS DE HACER BERMECO	X	
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAMAGU	X	

RODRIGUEZ S.A.		
DISEÑO Y CONSTRUCCION MONGE NAVARRO S.A.	X	
DISEÑO ARQCONT S.A.	X	X
INGENIERIA PCR	X	
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JIMENEZ	X	
STC CONSTRUCCION	X	
LA PUERTA DEL SOL, EQUIPO CONSTRUCTOR S.A.	X	X
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DI.CO.PRO. S.A.	X	
DISEÑOS Y ESTRUCTURAS HIDALGO	X	
CODEINSA	X	
CONSTRUCTORA FRANCISCO ADOLFO MUÑOS Y ASOCIADOS LTDA	X	
MULTISERVICIOS ISABEL CRISTINA S.A.	X	
LATIC DEL NORTE	X	
CONSTRUCCIONES LEVELL BROWN LTDA	X	X
DISTRIBUIDORA CHERSOL SOLUCIONES S.A.	X	
CONSTANCIO UMAÑA ARROLLO	X	X

**OFERTAS:**

**APERTURA DE OFERTAS:**

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 10:00 horas del 30 de Noviembre se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de: Paula Rojas Porras (Proveduría Municipal), Luis Miguel Vargas Hernandez (Proveduría Municipal), Alexander Castillo (Diseño ARQCONT), Julio Aguilar (Construcciones Level Brown), Marvin Salas (A&R Desarrollos y Edificaciones) y Jean Valverde (Constancio Umaña).

**OFERTAS RECIBIDAS:**

**Ítem 1:** Construcción de Edificio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI).

Precio (60 puntos)

Ingeniero Constancio Umaña Arroyo				
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Ofertado
1	1	Servicio	Construcción del Edificio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil ubicado en Urbanización Selva Verde, Ciudad Quesada, San Carlos.	□145.000.000,00
Porcentaje				50%

A&R Desarrollos y Edificaciones S.A.				
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Ofertado
1	1	Servicio	Construcción del Edificio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil ubicado en Urbanización Selva Verde, Ciudad Quesada, San Carlos.	□120.838.800,0 0
Porcentaje				60%

Constructora Levell Brown LTDA				
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Ofertado
1	1	Servicio	Construcción del Edificio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil ubicado en Urbanización Selva Verde, Ciudad Quesada, San Carlos.	□132.500.000,0 0
Porcentaje				55%

Diseños ARQCONT S.A.				
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Ofertado
1	1	Servicio	Construcción del Edificio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil ubicado en Urbanización Selva Verde, Ciudad Quesada, San Carlos.	□154.632.895,0 0
Porcentaje				47%

Plazo de Entrega (20 puntos)

Oferentes	Plazo ofertado	Hábiles o Naturales	Puntos Obtenidos
Ingeniero Constancio Umaña Arroyo	90	naturales	20%
A&R Desarrollos y Edificaciones S.A.	165	naturales	11%
Constructora Levell Brown LTDA	125	naturales	14%
Diseños ARQCONT S.A.	120	naturales	15%

Experiencia (20 puntos)

Oferentes	Cartas de Experiencia	Puntos Obtenidos (5 puntos por carta)
Ingeniero Constancio Umaña Arroyo	4	20
A&R Desarrollos y Edificaciones S.A.	4	20
Constructora Levell Brown LTDA	0	0
Diseños ARQCONT S.A.	4	20

**Total**

Oferentes	Total Puntos Obtenidos
Ingeniero Constancio Umaña Arroyo	90
A&R Desarrollos y Edificaciones S.A.	91
Constructora Levell Brown LTDA	69
Diseños ARQCONT S.A.	82

**Ítem 2:** Construcción de Muros y Malla perimetrales de la propiedad.

Precio (60 puntos)

Consortio La Puerta del Sol, Equipo Constructor-Transmena de Cartago				
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Ofertado
1	1	Servicio	Construcción de los Muros y Malla perimetrales de la propiedad, Urbanización Selva Verde, Ciudad Quesada, San Carlos.	□44.337.241,67
Porcentaje				20%

Ingeniero Constancio Umaña Arroyo				
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Ofertado
1	1	Servicio	Construcción de los Muros y Malla perimetrales de la propiedad, Urbanización Selva Verde, Ciudad Quesada, San Carlos.	□15.000.000,00
Porcentaje				60%

Constructora Levell Brown LTDA				
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Ofertado
1	1	Servicio	Construcción de los Muros y Malla perimetrales de la propiedad, Urbanización Selva Verde, Ciudad Quesada, San Carlos.	□20.830.000,00
Porcentaje				43%

Plazo de Entrega (20 puntos)

Oferentes	Plazo ofertado	Hábiles o Naturales	Puntos Obtenidos
Consortio La Puerta del Sol, Equipo Constructor-Transmena de Cartago	147	Naturales	12%
Ingeniero Constancio Umaña Arroyo	90	Naturales	20%
Constructora Levell Brown LTDA	125	naturales	14%

## Experiencia (20 puntos)

Oferentes	Cartas de Experiencia	Puntos Obtenidos (5 puntos por carta)
Consorcio La Puerta del Sol, Equipo Constructor-Transmena de Cartago	4	20
Ingeniero Constancio Umaña Arroyo	4	20
Constructora Levell Brown LTDA	0	0

**Total**

Oferentes	Total Obtenido
Consorcio La Puerta del Sol, Equipo Constructor-Transmena de Cartago	52
Ingeniero Constancio Umaña Arroyo	100
Constructora Levell Brown LTDA	57

**ESTUDIO DE OFERTAS****ESTUDIO TECNICO Y LEGAL**

Mediante oficio DI-437-2012, con fecha del 12 de Diciembre del 2012, el Departamento de Ingeniería, acepta la oferta recibida y después de realizar el respectivo estudio técnico, indica que cumple técnicamente y se encuentra dentro del rango aceptable de precios.

Se hace la solicitud por parte del Departamento de Ingeniería, emitido con oficio DI-433-2012 el 10 de Diciembre del 2012, solicita la aclaraciones de algunos puntos que no quedan claros en las ofertas, todos responde a tiempo.

En el caso del Consorcio La Puerta del Sol, Equipo Constructor-Transmena de Cartago en el ítem 1, se exceden el contenido presupuestario, por lo que se no se tomo en la evaluación. Para el ítem 2, no se evaluó a las empresas Diseños ARQCONT y A&R Desarrollos y Edificaciones, debido a que la primera indica no cumple con la altura solicitada en el cartel para los muros y la segunda empresa no cumple con lo solicitado en el cartel, dado que no cotizan el muro oeste.

En lo que se refiere a lo legal estas también cumplen con los requisitos del cartel licitatorio.

**DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN:**

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de veinte días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, **el cual inicia el 3 de Diciembre del 2012 y finaliza el 31 de Diciembre del 2012.**

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

## RECOMENDACIÓN:

Respetuosamente se recomienda lo siguiente:

**Ítem 1:** Construcción de Edificio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI).

- a) Adjudicación para el oferente **A&R Desarrollos y Edificaciones S.A.** por la suma de **¢120.838.800,00** (Ciento veinte millones ochocientos treinta y ocho mil ochocientos colones netos), por la construcción de Edificio del CECUDI, referente a la **Contratación Directa Concursada 2012CD-000459-01**, "Construcción de Edificio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de la Municipalidad de San Carlos".
- b) Compra y pago para el oferente **A&R Desarrollos y Edificaciones S.A.** por la suma de **¢120.838.800,00** (Ciento veinte millones ochocientos treinta y ocho mil ochocientos colones netos), por la construcción de Edificio del CECUDI, referente a la **Contratación Directa Concursada 2012CD-000459-01**, "Construcción de Edificio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de la Municipalidad de San Carlos".

**Ítem 2:** Construcción de Muros y Malla perimetrales de la propiedad.

- a) Adjudicación para el oferente **Constancio Umaña Arroyo** por la suma de **¢15.000.000,00** (Quince millones de colones netos), por construcción de muros y malla de CECUDI, referente a la **Contratación Directa Concursada 2012CD-000459-01**, "Construcción de Edificio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de la Municipalidad de San Carlos".
  - b) Compra y pago para el oferente **Constancio Umaña Arroyo** por la suma de **¢15.000.000,00** (Quince millones de colones netos), por construcción de muros y malla de CECUDI, referente a la **Contratación Directa Concursada 2012CD-000459-01**, "Construcción de Edificio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de la Municipalidad de San Carlos".
- ▲ Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

## SE ACUERDA:

**Ítem 1: Construcción de Edificio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI).**

1. Adjudicación para el oferente **A&R Desarrollos y Edificaciones S.A.** por la suma de **¢120.838.800,00** (Ciento veinte millones ochocientos treinta y ocho mil ochocientos colones netos), por la construcción de Edificio del CECUDI, referente a la **Contratación Directa Concursada 2012CD-000459-01**, "Construcción de Edificio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de la Municipalidad de San Carlos". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Compra y pago para el oferente **A&R Desarrollos y Edificaciones S.A.** por la suma de **¢120.838.800,00** (Ciento veinte millones ochocientos treinta y ocho mil ochocientos colones netos), por la construcción de Edificio del CECUDI, referente a la **Contratación Directa Concursada 2012CD-000459-01**, "Construcción de Edificio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de la Municipalidad de

**San Carlos". Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Ítem 2: Construcción de Muros y Malla perimetrales de la propiedad.**

1. Adjudicación para el oferente **Constancio Umaña Arroyo** por la suma de **¢15.000.000,00** (Quince millones de colones netos), por construcción de muros y malla de CECUDI, referente a la **Contratación Directa Concursada 2012CD-000459-01**, "Construcción de Edificio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de la Municipalidad de San Carlos". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Compra y pago para el oferente **Constancio Umaña Arroyo** por la suma de **¢15.000.000,00** (Quince millones de colones netos), por construcción de muros y malla de CECUDI, referente a la **Contratación Directa Concursada 2012CD-000459-01**, "Construcción de Edificio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de la Municipalidad de San Carlos". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- △ Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**CAPITULO VI. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.**

**ARTÍCULO No. 05. Juramentación de miembros de Comités de Caminos.--**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

**COMITÉ DE CAMINOS DE BUENOS AIRES DE VENECIA**  
**RUTAS 2-10-047, 735, 046, 801, 734, 733, 732, 048, 146 Y 731**

Gerardo Sánchez Quirós.....ced...2-234-092.....tel.....2472-1669
Gerardo Sibaja Soto.....2-267-674.....2472-1143
Marlen Villalobos Morales.....2-406-419.....2472-1121
Walter Gómez Vega.....2-455-019.....8501-2470
Adolfo Rodríguez Nuñez.....2-350-249
Leticia Barboza Murillo.....2-390-982.....2472-1821
Misael Gutiérrez Martínez.....2-321-742.....2472-1832

**CAPITULO VII. INFORME DE CORRESPONDENCIA.**

**ARTÍCULO No. 06. Informes de correspondencia.--**

El Presidente Municipal señala que hoy se conocerán dos informes de correspondencia dado que el informe de la semana pasada quedó pendiente.

▲ **Informe del lunes 10 de diciembre**

Se recibe informe emitido por los Regidores Marcela Céspedes, Rolando Ambrón y Carlos Villalobos, el cual se detalla a continuación:

Inicio de la sesión: 10:30 a.m.

1. Se recibe oficio ADIFORT-176-2012, de la Asociación de Desarrollo Integral de la Fortuna, dirigida al Concejo Municipal, mediante la cual solicitan el apoyo del Concejo Municipal, mediante una nota ante la Gerencia Médica de la CCSS, encabezada por la Dra Maria Eugenia Villalta, para que mantenga la construcción y equipamiento de la sede del área de salud de la Fortuna, incluida dentro de los proyectos a financiar mediante crédito externo programada en el portafolio institucional de proyectos de inversión 2013-2017. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: acoger la solicitud planteada por la Asociación de Desarrollo Integral de la Fortuna, y remitir un nota a la Gerencia Médica de la CCSS, encabezada por la Dra. Maria Eugenia Villalta, para que mantenga la construcción y equipamiento de la sede del área de salud de la Fortuna, incluida dentro de los proyectos a financiar mediante crédito externo programada en el portafolio institucional de proyectos de inversión 2013-2017.**
2. Se recibe carta dirigida al Concejo Municipal, de vecinos de Cuestillas de Florencia, para que se acepte la donación de las propiedades mencionadas en la nota, por ser propiedad municipal y a efectos de que se les deje de cobrar dentro de los bienes inmuebles. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar la solicitud planteada por los vecinos de Cuestillas a la Administración Municipal, para su atención correspondiente.**
3. Se recibe nota de Arte San Carlos, dirigida al Concejo Municipal, donde solicitan que se les financie 25 sillas plegables y 25 mesas tipo tablero. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la Administración Municipal, para que en conjunto con la comisión de asuntos culturales atiendan la solicitud planteada.**
4. Se recibe oficio ADIFORT-191-2012, de la Asociación de Desarrollo Integral de la Fortuna, dirigida al Concejo Municipal, mediante la cual solicitan el aporte de 5 millones de colones para iluminar el parque central y la torre de la Iglesia del centro de la Fortuna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la Administración Municipal, para lo correspondiente.**
5. Se recibe carta de la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia, dirigida al Concejo Municipal, por medio de la cual manifiestan la disponibilidad y compromiso de responsabilizarse de la organización en su distrito y comunidades más cercanas al centro del distrito, en ofrecer una oportunidad a los sectores con menos posibilidades, ya que por información expuesta en los medios de comunicación, sobre el presupuesto para realizar la actividad del 31 de Diciembre, dichos recursos sean distribuidos de manera más equitativa y justa para la mayoría de nuestro cantón. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la Administración Municipal y a la Comisión de Asuntos Culturales, a efectos de que de manera conjunta la atiendan de manera inmediata.**
6. Se recibe carta de la Asociación de Desarrollo de Cedral y vecinos de Barrio Plaza Nueva Cedral, dirigida al Concejo Municipal, e indican que se han enterado de que

el Sr. Francisco Piedra, intenta conseguir el aval para poder volver al tratamiento de la basura bio-infecciosa, y solicitan que por ninguna razón se contrate este servicio para que los desechos sean quemados en este horno. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la Administración Municipal, para que en conjunto con la comisión de ambiente, procedan a analizar analizar la situación.**

7. Se recibe carta del Sr. Luis Fernando Chacón León, dirigida al Concejo Municipal, mediante la cual solicita información referente al proceso iniciado por vecino de Barrio La Paz, de Ciudad Quesada, con relación a los estudios y planos del puente sobre la quebrada San Pedro en Ciudad Quesada, ubicado entre el Bco. Popular y el Barrio La Paz, contiguo al Hotel Plaza. Por lo anterior el pasado 3 de julio el Concejo emite el oficio SM-1215-2012, al MOPT, específicamente al departamento de puentes, sin embargo a la fecha no hemos recibido ninguna respuesta al respecto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de obra pública, para que investigue y de seguimiento a la solicitud planteada ante el MOPT, y procedan a informar a el Concejo Municipal, a efectos de dar respuesta a los vecinos.**
8. Se recibe copia CCIT, ZN102-12, de la Cámara de Comercio, y solicitan se le informe del avance de la compra de las cámaras de vigilancia para Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
9. Se recibe copia de fax del IFAM, dirigido al Concejo Municipal, respecto a algunas solicitudes de esta entidad, referente al préstamo solicitado para la protección de nacientes. Se requiere: 1. Que el Concejo emita un acuerdo en el cual se acepten las condiciones del documento de préstamo que se adjunta; acuerdo que debe estar acorde con lo dispuesto al artículo 86 del Código Municipal. 2. Para que se confeccione el contrato de préstamo, se requiere que dicho acuerdo se remita a esa sección, en un plazo máximo de 30 días calendario. 3. Para obtener resultados expeditos en la ejecución del proyecto, es necesario que el Concejo designe dos responsables por parte de la municipalidad para que sirvan de enlace con los funcionarios del IFAM. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de asuntos ambientales, para que en conjunto con la administración municipal, procedan a brindar una recomendación al respecto en un plazo máximo de 8 días.**
10. Se recibe fax de la UNGL, dirigida al Presidente del Concejo Municipal, para invitar hoy lunes 10 de diciembre a la 3:30 p.m., en el Salón de Ex Presidentes de la Asamblea Legislativa, para presentar proyecto de ley que da posibilidades a la Municipalidades de acceso a crédito para la ejecución de proyectos de inversión. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
11. Se recibe carta de la Sra. Viviana García, dirigida al Concejo Municipal en la que indica que le es imposible cubrir las funciones como secretaria del Concejo para la fecha del 14 de diciembre, porque tiene actividades personales programadas para esa hora. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: abrir un espacio en el Concejo Municipal a efectos de discutir y decidir al respecto.**
12. Se recibe oficio SM-1439-2012, de la Municipalidad de Barva, donde indican que tomaron el acuerdo de declarar libre de transgénicos al cantón de Barva. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
13. Se recibe carta de la Síndica de la Tigra, Magally Herrera, dirigida al Concejo Municipal, mediante la que hace de conocimiento del Concejo, copia de nota

enviada por ella al Consejo de Distrito, la cual hace entrega de correspondencia, que ha recibido personalmente en la secretaria municipal, y donde se especifica el número de todos los oficios para efectos de actas y para conocimiento de los Concejales, de los asuntos pertinentes a resolver por dicho Consejo. Así mismo justifica sus ausencia al respectivo Concejo de Distrito. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**

14. Se recibe carta del Sr. Otto Méndez Vargas de la Tigra de San Carlos, dirigida al Concejo Municipal, donde agradece la atención que se le brindó por la problemática de las represas, por la Sesión Extraordinaria, y manifiesta el deseo de ser miembro de la comisión de ambiente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota y trasladar la solicitud de formar parte de dicha comisión al Presidente Municipal.**
15. Se recibe nota dirigida al Concejo Municipal, de la Sra. Ivannia Solís, donde solicita una serie de aspectos relacionados con la construcción de una torre de comunicaciones en Porvenir, por parte del ICE. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Administración Municipal, a efectos de que brinde la información requerida por la petente.**
16. Se recibe carta del Concejo de Distrito de la Tigra, donde señalan incumplimiento de deberes de la Síndica del Distrito. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha denuncia a la Asesora Legal del Concejo Municipal a efectos de que brinde la recomendación al respecto, y que se fundamente en el reglamento de Consejos de distrito existentes.**
17. Se recibe nota del Concejo de Distrito de la Tigra, por medio de la cual solicitan modificar algunos artículos del reglamento de Consejos de Distrito, y crear un artículo para prever ausencias de su presidente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha solicitud a la comisión de asuntos jurídicos para que en conjunto con la Asesora Legal la analice y brinde la recomendación pertinente.**
18. Se recibe carta dirigida al Concejo Municipal de la Sra. Nydia Durán, en la que dice que está llena de dolor porque no hay fiesta el 31 de diciembre, y porque el Gobierno Local no tomo las provisiones suficientes. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
19. Se recibe oficio ACAHN-JSCH-1086, donde remite informe del mes de noviembre de los permisos de aprovechamiento forestal aprobados en el cantón de San Carlos y los Chiles. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la comisión de asuntos ambientales para lo correspondiente.**
20. Se recibe oficio ALCM-00026-2012, de la Asesora Legal, por medio de la cual recomienda al Concejo Municipal, sobre la solicitud de recomendación respecto a aceptación de una calle, señala que con fundamento a lo indicado por el Ing. Erwin Catillo, recomienda acordar autorizar al Alcalde a firmar la escritura de donación de la mencionada calle a nombre de la Municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: autorizar al Alcalde a firmar la escritura de donación de la mencionada calle a nombre de la Municipalidad de San Carlos.**
21. Se recibe oficio ALMC-00027-2012, de la Asesora Legal, mediante la cual informa que se le autorizó para gozar del derecho de vacaciones, desde el 17 de diciembre, hasta el 4 de enero, regresando a las labores, el lunes 7 de enero del 2013. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**

Finaliza la reunión al ser las 11:30 p.m.

**NOTA:** El punto número once del presente informe fue conocido en la Sesión Ordinaria del pasado lunes 10 de diciembre.

**SE ACUERDA:**

1. Acoger la solicitud planteada por la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna mediante oficio ADIFORT-176-2012, por medio del cual solicitan el apoyo del Concejo Municipal ante la Gerencia Médica de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) para que se mantenga la construcción y equipamiento de la sede del Área de Salud de La Fortuna incluida dentro de los proyectos a financiar mediante crédito externo programada en el portafolio institucional de proyectos de inversión 2013-2017. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Trasladar a la Administración Municipal para su atención correspondiente, copia de carta emitida por vecinos de Cuestillas de Florencia, por medio de la cual solicitan la aceptación de la donación de las propiedades mencionadas en dicho documento, por ser propiedad municipal y a efectos de que se les deje de cobrar dentro de los bienes inmuebles. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Trasladar a la Administración Municipal copia de nota emitida por Arte San Carlos, mediante la cual solicitan que se les financie veinticinco sillas plegables y veinticinco mesas tipo tablero, a fin de que en conjunto con la Comisión Municipal de Asuntos Culturales atiendan la solicitud planteada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente, copia del oficio ADIFORT-191-2012 emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna, mediante el cual solicitan el aporte de cinco millones de colones para iluminar el Parque Central y la torre de la Iglesia del centro de La Fortuna. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. Trasladar a la Administración Municipal y a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, copia de carta emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia por medio de la cual manifiestan la disponibilidad y compromiso de responsabilizarse de la organización en su distrito y comunidades más cercanas de la actividad del 31 de diciembre, a efectos de que de manera conjunta la atiendan de manera inmediata. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Trasladar a la Administración Municipal copia de carta emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Cedral y vecinos de Barrio Plaza Nueva Cedral, por medio de la cual indican que se han enterado de que el señor Francisco Piedra intenta conseguir el aval para poder volver al tratamiento de la basura bio-infecciosa; a fin de que en conjunto con la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales procedan a analizar la situación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública copia de carta emitida por el señor Luis Fernando Chacón León, mediante la cual solicita información referente al proceso iniciado por vecino de Barrio La Paz de Ciudad Quesada con relación a los estudios y planos del puente sobre la Quebrada San Pedro en Ciudad Quesada, ubicado entre el Banco Popular y el Barrio La Paz, contiguo al Hotel Plaza; a fin de

que se que investigue y de seguimiento a la solicitud planteada ante el MOPT y procedan a informar a el Concejo Municipal, a efectos de dar respuesta a los vecinos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Tomar nota de copia del oficio CCIT, ZN102-12 emitido por la Cámara de Comercio, mediante el cual solicitan se les informe del avance de la compra de las compras de las Cámaras de Vigilancia para Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
9. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales copia de fax emitido por el IFAM, referente a algunas solicitudes de esa entidad sobre el préstamo solicitado para la protección de nacientes, a fin de que en conjunto con la Administración Municipal, procedan a brindar una recomendación al respecto en un plazo máximo de ocho días. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10. Tomar nota de fax de la UNGL, por medio del cual invitan a la presentación del proyecto de ley que da posibilidades a la Municipalidades de acceso a crédito para la ejecución de proyectos de inversión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
11. Tomar nota del oficio SM-1439-2012 emitido por la Municipalidad de Barva, mediante el cual indican que tomaron el acuerdo de declarar libre de transgénicos al cantón de Barva. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12. Tomar nota de carta emitida por la Síndica de La Tigra, Magally Herrera, mediante la cual hace de conocimiento del Concejo de copia de nota enviada por ella al Concejo de Distrito en la que hace entrega de correspondencia que ha recibido personalmente en la Secretaria Municipal y donde se especifica el número de todos los oficios para efectos de actas y para conocimiento de los Concejales, de los asuntos pertinentes a resolver por dicho Consejo, así mismo justifica sus ausencia al respectivo Concejo de Distrito. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
13. Tomar nota y trasladar al Presidente Municipal copia de carta emitida por el señor Otto Méndez Vargas del distrito de La Tigra de San Carlos, mediante la cual agradece la atención que se le brindó por la problemática de las represas en Sesión Extraordinaria, y manifiesta su deseo de ser miembro de la Comisión de Ambiente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
14. Trasladar a la Administración Municipal copia de nota emitida por la señora Ivannia Solís, mediante la cual solicita una serie de aspectos relacionados con la construcción de una torre de comunicaciones en Porvenir por parte del ICE, a efectos de que brinde la información requerida por la petente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
15. Trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal copia de carta emitida por el Concejo de Distrito de La Tigra, mediante la cual señalan incumplimiento de deberes por parte de la Síndica del Distrito, a efectos de que brinde la recomendación al respecto y se fundamente en el Reglamento de Concejos de Distrito existentes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
16. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos copia de nota emitida por el Concejo de Distrito de La Tigra, por medio de la cual solicitan modificar algunos artículos del Reglamento de Concejos de Distrito, así como la creación de un

artículo para prever ausencias de su presidente, a fin de que en conjunto con la Asesora Legal se analice y brinden la recomendación pertinente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17. Tomar nota de carta dirigida al Concejo Municipal por parte de la señora Nydia Durán, en la que dice que está llena de dolor porque no hay fiesta el 31 de diciembre y porque el Gobierno Local no tomo las previsiones suficientes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
18. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para lo correspondiente, copia del oficio ACAHN-JSCH-1086, por medio del cual se remite informe del mes de noviembre de los permisos de aprovechamiento forestal aprobados en el cantón de San Carlos y Los Chiles. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
19. Con base al oficio A.L.M.C.-00026-2012 emitido por la Licenciada Angie Rodríguez Ugalde, Asesora Legal del Concejo, referente a aceptación de calle en uso público ubicada en Zona Fluca de La Fortuna, se autoriza al Alcalde Municipal a firmar la escritura de donación de la mencionada calle a nombre de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
20. Tomar nota del oficio ALMC-00027-2012 de la Asesora Legal, mediante la cual informa que se le autorizó para gozar del derecho de vacaciones desde el 17 de diciembre hasta el 04 de enero, regresando a las labores el lunes 07 de enero del 2013. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

✧ **Informe del 17 de diciembre**

Se recibe informe emitido por los Regidores Marcela Céspedes, Rolando Ambrón y Carlos Villalobos, el cual se detalla a continuación:

Asistentes: Marcela Céspedes, Carlos Villalobos, Rolando Ambrón.

Hora: 10:00 a.m.

1. Se recibe copia de oficio C.C.I.T,Z.N 105-12, mediante la cual la Asociación Cámara de Comercio Industria y Turismo de la Zona Norte, solicitan al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Salud, a la CCSS, y a la Administración Tributaria de esta Municipalidad, que se realicen las verificaciones de cumplimiento de condiciones de operación a las ventas estacionales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
2. Se recibe carta del Sr. Finlander Orozco, mediante la cual realiza una solicitud de que se le condene deudas pendientes con la Municipalidad, debido a problemas graves de salud, mismas que demuestra según dictámenes adjuntos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la Administración Municipal, para lo correspondiente.**
3. Se recibe borrador del CNP, dirigida al Concejo Municipal, mediante la cual remiten la propuesta técnica para la construcción del campo para a feria del agricultor. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de asuntos agropecuarios para su análisis y recomendación.**
4. Se recibe nota del TSE, dirigida al Concejo Municipal, mediante el cual remiten copia de resolución 7966M-2012, en la que se informa de la cancelación de la credencial

de Concejal Propietaria del Concejo de Distrito de Pocosol, a la Sra. Blanca Lidia Vargas Donson, y en su lugar se designa a la Sra. Deyanira Ruiz Calderón. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: solicitarle a la secretaria que proceda a realizar las notificaciones correspondientes.**

5. Se recibe oficio 2012-12-10-0510-1566-2012, del ICE, dirigido al Concejo Municipal, referente al convenio interinstitucional ICE JASEC, y la Municipalidad de San Carlos. Mediante la cual dan respuesta a la propuesta de convenio planteada por esta Municipalidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de asuntos jurídicos, a efectos de que en conjunto con la administración, se sirvan analizar y recomendar en lo conducente.**
6. Se recibe copia de oficio AM-1786-2012, por medio del cual el Alcalde Municipal le solicita a Armando Mora, que es la Municipalidad la que debe resolver las situaciones sobre finca municipal ubicada en Pital. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
7. Se recibe oficio AM-1795-2012, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, por medio del cual traslada lo solicitado en el oficio SM-2276-2012, referente al estudio realizado por el CNP, al terreno Municipal donde se llevará a cabo la construcción de la Feria del Agricultor en la Urbanización Arco Iris **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
8. Se recibe oficio AM-1799-2012, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en atención del oficio SM-2249-2012, referente a solicitud del Sr. Victor Valverde Rojas, para un permiso de venta de frutas en la acera del Hospital de San Carlos. Remite el oficio AT-311-12, emitido por el Departamento de la Administración Tributaria, donde expone cuales son los requisitos para otorgar dicha patente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: notificar de dicha respuesta al Sr. Valverde, e indicarle que en adelante, los respectivos, trámites debe realizarlos ante la Administración Municipal.**
9. Se recibe oficio AM-1798-2012, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en atención al oficio SM-2254-2012, referente a solicitud de informe de los trabajos no realizados en el camino 210-812, Garabito de Aguas Zarcas, con base en el presupuesto aprobado en el oficio EC-147-2012, se remite oficio UTGVM-1077-2012, en el que se indica que ese presupuesto se encuentra en análisis para el 2013, ya que no hay presupuesto actualmente para dicha gestión. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: notificar de dicha situación a los vecinos firmantes de la solicitud.**
10. Se recibe copia de oficio AM-1767-2012, del Alcalde Municipal, dirigido al Ministro de Transportes, donde solicita la demarcación de la línea central y la colocación de los dispositivos, ojos de gato, en el tramo de la carretera de Zarcerero a Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
11. Se recibe copia de oficio AM-1766-2012, del Alcalde Municipal, dirigido al Ministro de Planificación, en la que expone que se solicitan los estudios necesarios para la evacuación de aguas pluviales para todas las cabeceras de distrito. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
12. Se recibe oficio AM-1776-2012, del Alcalde Municipal, dirigida al Concejo Municipal, en atención al oficio SM-1989-2012, referente a denuncia interpuesta por supuesta construcción de un taller de lanchas al lado de un humedal en los Ángeles de la Fortuna, y se remite informe DI-417-2012, del Arquitecto Erwin Castillo, en la que señala que este tema fue trasladado al abogado externo Alexander Bogantes. **SE**

**RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** notificar de esta respuesta al denunciante, y trasladar a la comisión de ambiente para su seguimiento.

13. Se recibe carta del INAMU, en la que informan de a participación de mujeres de 30 mujeres en el Programa Avanzamos Mujeres, y solicitan que se les colabore con la adquisición de uniformes para sus hijos, en edad escolar. Indica que se adjunta la lista pero la misma no se encuentra. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: solicitar la lista al INAMU, con los datos personales y distritos a los que pertenecen esas personas, y una vez que la lista se haga llegar, trasladar dichos nombres a los Concejos de Distrito respectivos, para que lo tomen en consideración.**

Finaliza la reunión al ser las 11:00 a.m.

El Síndico Adolfo Vargas propone que con relación al punto número trece, se traslade dicho documento al Concejo de Distrito de Quesada dado que dicho documento iba dirigida a él.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en acoger la propuesta planteada por el Síndico Vargas.

La Regidora Marcela Céspedes solicita que en el punto número dos se corrija la palabra condene dado que lo correcto es condone.

El Regidor Edgardo Araya propone que con relación al punto número cinco, con carácter de urgencia se remita a la Comisión de Asuntos Jurídicos a fin de que conozca el asunto, dado que al parecer existe un plazo que está por vencer el próximo 24 de diciembre preocupándole ésta situación.

La Regidora Marcela Céspedes señala que al ser la próxima Sesión Ordinaria hasta el 26 de diciembre, el informe se conocería fuera de tiempo por lo que propone que se dispense de trámite de Comisión este asunto.

El Presidente Municipal propone que los miembros de la Comisión de Jurídicos se retiren de la Sesión a fin de analizar este tema y presenten el respectivo informe en el capítulo de Informes de Comisión.

**SE ACUERDA:**

Acoger la propuesta planteada por el Presidente Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SE ACUERDA:**

21. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos copia del oficio 2012-12-10-0510-1566-2012 emitido por el ICE, referente al convenio interinstitucional ICE, JASEC y Municipalidad de San Carlos, a fin de que se retiren en el transcurso de la presente Sesión para analizar el mismo y brinden la respectiva recomendación en el capítulo de Informes de Comisión de hoy. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
22. Tomar nota de copia del oficio C.C.I.T,Z.N 105-12, mediante el cual la Asociación Cámara de Comercio, Industria y Turismo de la Zona Norte, solicita al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Salud, a la CCSS y a la Administración Tributaria de esta

Municipalidad, que se realicen las verificaciones de cumplimiento de condiciones de operación a las ventas estacionales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23. Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente, copia de carta emitida por el señor Finlander Orozco, mediante la cual solicita que se le condonen deudas pendientes con la Municipalidad debido a problemas graves de salud, mismos que demuestra según dictámenes adjuntos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
24. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios para su análisis y recomendación, copia de borrador emitido por el CNP, mediante el cual remiten la propuesta técnica para la construcción del campo para la feria del agricultor. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
25. Con base en nota emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), mediante la cual trasladan copia de resolución 7966M-2012, en la que se informa de la cancelación de la credencial de Concejal Propietaria del Concejo de Distrito de Pocosol a la señora Blanca Lidia Vargas Donson y en su lugar se designa a la señora Deyanira Ruiz Calderón, se solicita a la Secretaria que proceda a realizar las notificaciones correspondientes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
26. Tomar nota de copia del oficio A.M.-1786-2012, por medio del cual el Alcalde Municipal le informa al Licenciado Armando Mora, que es la Municipalidad la que debe resolver las situaciones sobre finca municipal ubicada en Pital. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
27. Tomar nota del oficio A.M.-1795-2012 emitido por el Alcalde Municipal, por medio del cual traslada lo solicitado en el oficio S.M.-2276-2012, referente al estudio realizado por el CNP al terreno municipal donde se llevará a cabo la construcción de la Feria del Agricultor en la Urbanización Arco Iris. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
28. Notificar al señor Victor Valverde Rojas del oficio A.M.-1799-2012 emitido por el Alcalde Municipal, referente a solicitud planteada por el señor Valverde Rojas para un permiso de venta de frutas en la acera del Hospital de San Carlos, remitiéndose copia del oficio AT-311-12 emitido por el Departamento de la Administración Tributaria, donde expone cuales son los requisitos para otorgar dicha patente, indicándose que en adelante, los respectivos trámites debe realizarlos ante la Administración Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
29. Notificar a los vecinos firmantes de la solicitud del oficio A.M.-1798-2012 emitido por el Alcalde Municipal, referente a solicitud de informe de los trabajos no realizados en el camino 210-812 ubicado en Garabito de Aguas Zarcas, con base en el presupuesto aprobado en el oficio EC-147-2012, remitiéndose copia del oficio UTGVM-1077-2012, en el que se indica que ese presupuesto se encuentra en análisis para el 2013, ya que no hay presupuesto actualmente para dicha gestión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
30. Tomar nota de copia del oficio A.M.-1767-2012 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido al Ministro de Transportes, donde solicita la demarcación de la línea central y la colocación de los dispositivos, ojos de gato, en el tramo de la carretera de Zarcero a Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31. Tomar nota de copia del oficio A.M.-1766-2012 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido al Ministro de Planificación, mediante el cual se expone que se solicitan los estudios necesarios para la evacuación de aguas pluviales para todas las cabeceras de distrito. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
32. Notificar al denunciante del oficio A.M.-1776-2012 emitido por el Alcalde Municipal, en atención al oficio SM-1989-2012, referente a denuncia interpuesta por supuesta construcción de un taller de lanchas al lado de un humedal en Los Ángeles de La Fortuna, remitiéndose informe DI-417-2012 del Arquitecto Erwin Castillo, en el que señala que este tema fue trasladado al abogado externo Alexander Bogantes; trasladándose copia a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
33. Trasladar al Concejo de Distrito de Quesada carta emitida por el INAMU, mediante el cual informan de la participación de 30 mujeres en el Programa Avanzamos Mujeres y solicitan que se les colabore con la adquisición de uniformes para sus hijos en edad escolar. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Síndico Rafael María Rojas solicita que se le nombre en comisión a fin de asistir a reunión de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos en donde se analizará el tema del convenio ICE, JASEC, Municipalidad de San Carlos.

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión al Síndico Rafael María Rojas, a fin de que asista a reunión de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos en donde se analizará el tema del convenio ICE, JASEC, Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime.**

**NOTA:** Al ser las 17:55 horas se retiran de la Sesión los Regidores Edgardo Araya, Marcela Céspedes, Elí Salas y Edgar Chacón, miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos; procediendo a ocupar sus curules respectivamente los Regidores Liz Vargas, Everardo Corrales, Leticia Estrada y Aída Vásquez.

### **CAPITULO VIII. ATENCION A REPRESENTANTES DE LA FUERZA PUBLICA.**

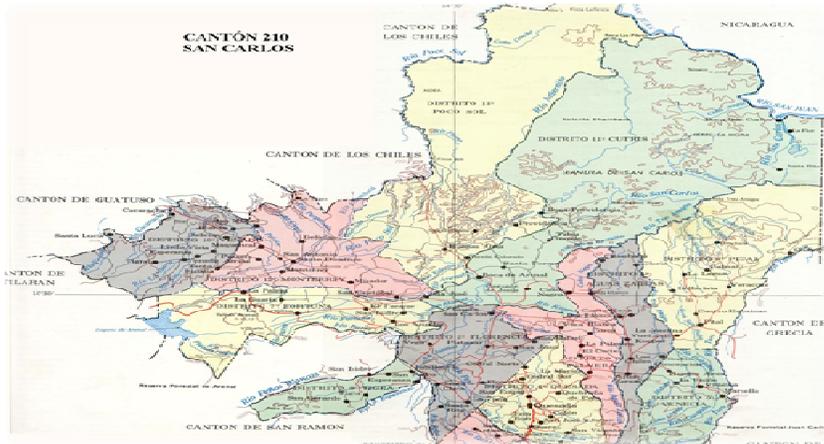
#### **ARTÍCULO No. 07. Rendición de cuentas por parte de la Fuerza Pública.--**

El Teniente Larson Alemán, Subjefe Cantonal de la Fuerza Pública, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

#### **MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA DELEGACION POLICIAL DE SAN CARLOS D-82**

#### **INFORMACION BASICA DEL CANTON**

**San Carlos** es el cantón número 10 de la provincia de Alajuela en Costa Rica. Su cabecera es Quesada. Es el cantón de mayor extensión de los 81 que conforman el país, superando en tamaño a las provincias de Cartago y Heredia.



**DISTRITOS QUE LO CONFORMAN:**

- Ciudad Quesada
  - Florencia
  - Buena vista
  - Aguas zarcas
  - Venecia
  - Pital
  - Fortuna
  - La Tigra
  - Palmera
  - Venado
  - Cutris
- Pocosol  
Monterrey
- TOTAL 13 DISTRITOS

**INFORMACION OPERATIVA DEL CANTON DE SAN CARLOS**



**Población: 113 374 habitantes.**

**Extensión territorial: 1 464, 98 km<sup>2</sup>**

### RECURSO POLICIAL Y MOVIL, DELEGACION SAN CARLOS

Distritos del cantón.	Población	Extensión territorial	Cantidad de Policías	Densidad Hab/Km <sup>2</sup>	Vehículos
Ciudad Quesada	43 199 habitantes	182,68 km <sup>2</sup>	77 efectivos , 34 oficiales para el centro de ciudad quesada y el resto cantonal.	305,48	01 Móvil Terios en regular estado, una móvil en recorrido comercial, 01 pick up tipo cajón para el GAO y 01 Moto marca Honda en regular estado.
Florencia	14 600 habitantes	182, 15 km <sup>2</sup>	22 efectivos	80, 15	01 moto en regular estado y dos en reparación, 01 una patrulla en función .
Aguas zarcas	16 961 habitantes	159,40 km <sup>2</sup>	19 efectivos	106, 41	01 móvil pick up en función 01 moto honda 200cc, en mal estado para reparación.
Venecia	8 786 habitantes	145,19 km <sup>2</sup>	13 efectivos	60, 51	01 moto en regular estado y 01 móvil en función.
Fortuna	12 521 habitantes	222 km <sup>2</sup>	27 efectivos	55, 65	01 móvil tipo cajón en función y una moto honda 200cc.
La tigrá	6 404 habitantes	60, 28 km <sup>2</sup>	12 efectivos	106, 24	01 Moto Honda 200cc.
Palmera	5 289 habitantes	125, 41 km <sup>2</sup>	14 efectivos	42, 17	01 Móvil doble tracción la cual fue asignada por la dirección Regional.
Monterrey	3 657 habitantes	220.12 km <sup>2</sup>	15 efectivos	16, 61	01 móvil en función y 01 Moto Honda 200cc en reparación.
Venado	1 957 habitantes	167, 75 km <sup>2</sup>	00 efectivos	10.94	Cuenta con un puesto Policial cerrado por falta de personal.
Total	Total de habitantes 113 374	Total km <sup>2</sup> 1 464, 98	Total de Policías 199	784, 16	09 Móviles y 04 motos en regular estado.

#### PLAN DE ACCION DE LA POLICIA DE SAN CARLOS.

- ✦ Motivación al personal
- ✦ Rescate de Valores
- ✦ Gestionar mejoras para las delegaciones distritales, en coordinación con el Comisario Rigoberto Rodríguez, Director Regional Fuerza Publica.
- ✦ Análisis en conjunto con el OIJ en análisis del fenómeno delictivo (reuniones semanales).
- ✦ Charlas en centros educativos (pinta seguro).
- ✦ Charlas en colegios (PRAD)
- ✦ Capacitación a comunidades (Seguridad Comunitaria)
- ✦ Operativos de impacto en comunidades vulnerables.
- ✦ Controles de carreteras en puntos estratégicos.
- ✦ Cero tolerancia a la venta y consumo de drogas.

#### Coordinación e integración, en relación al tema de Políticas de persecución penal.

- ✦ Operativos programados mensualmente en conjunto con instituciones relacionadas al tema de seguridad (OIJ, SENASA, Policía Transito, Fiscalía, etc.)
- ✦ Creación de expedientes y seguimiento de reincidentes delictivos.
- ✦ Creación de un grupo de inteligencia Policial.

#### LOGROS ADMINISTRATIVOS

- ✦ Nuevas instalaciones para la delegación central de la Policía de San Carlos.
- ✦ Asignación de ocho oficiales para la delegación Policial de San Carlos.
- ✦ Asignación de una patrulla todo terreno para la delegación distrital de La Palmera, por parte de la Dirección Regional.

- ⤴ Asignación de mobiliario y equipo de computo nuevo.
- ⤴ Aprobación de Reparación de unidades móviles por parte de la municipalidad de San Carlos.

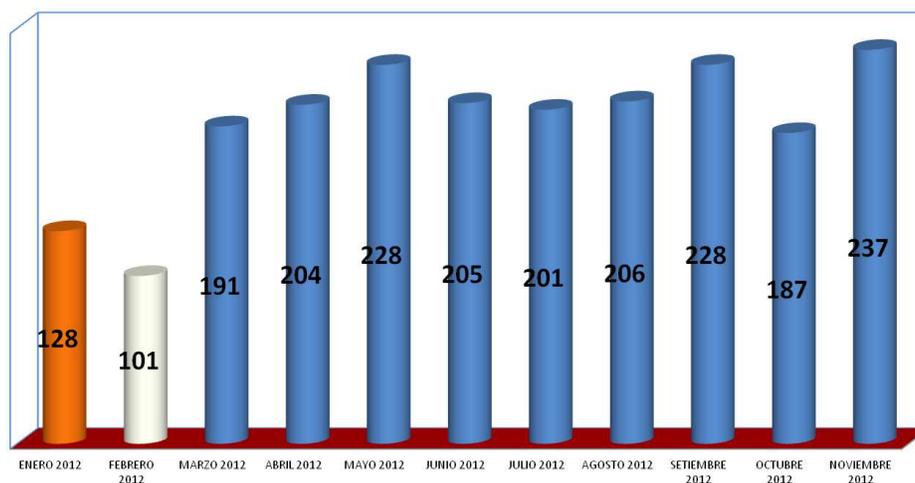
**LOGROS OPERATIVOS.**

- ⤴ INCREMENTO DE UN 50% EN LA PRESENCIA POLICIAL, EN EL DISTRITO QUESADA.
- ⤴ ACERCAMIENTO CON LAS COMUNIDADES , CREDIBILIDAD A LA FUNCION POLICIAL.
- ⤴ INCREMENTO EN LOS DECOMISOS DE DROGAS.
- ⤴ 22 DETENIDOS POR FLAGRANCIA EN EL CANTON DE SAN CARLOS.
- ⤴ UN 100% DE LOS PARTES QUE SE REALIZAN SON DE MANERA DIGITAL EN EL CANTON DE SAN CARLOS.
- ⤴ DISMINUCION DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y ROBO A EDIFICACIONES.
- ⤴ MENSAJES DE PREVENCION PREGRABADOS EN MEDIO TELEVISIVO, (NORTE VISION).
- ⤴ PROGRAMA RADIAL TODOS LOS MIERCOLES EN RADIO SAN CARLOS, DE LAS 14:00 HORAS A LAS 15:00 HORAS.

**ESTRATEGIA POLICIA-COMUNIDAD**

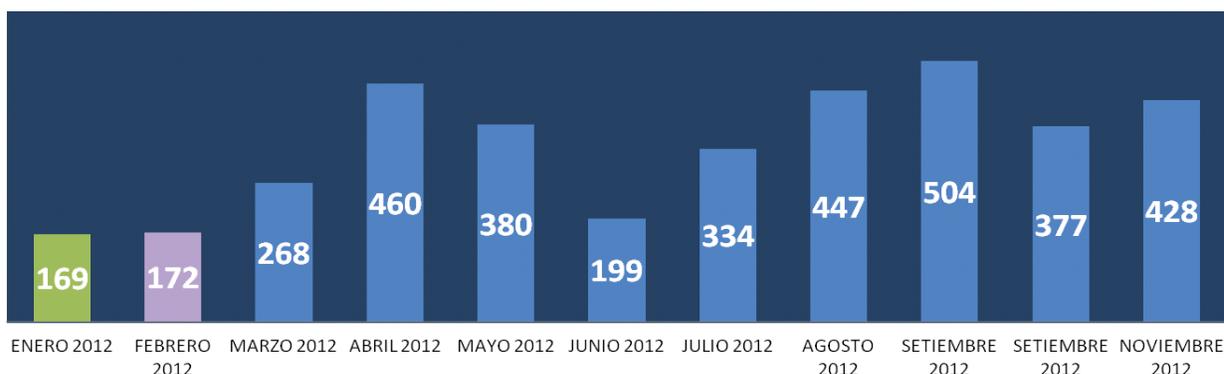
ACTIVIDAD	Policía San Carlos
Comités de Seguridad Comunitaria conformados	40 comunidades activas
Seguimientos Comités Seguridad Comunitaria	33 comités
Comercios Organizados en san Carlos	10 comercios capacitados
Seguimientos Comités Seguridad Comercial	100%
Pinta Seguro Cantidad de Niños	1369 niños Capacitados
VIFA Cantidad de Charlas	537 personas capacitadas.
Cívicos Policiales	11 Actividades con la comunidad

**INFORMES POLICIALES**



**TOTAL: 2116 INFORMES POLICIALES REALIZADOS POR LA POLICIA DE SAN CARLOS**

### DROGA MARIHUANA PRESENTACION EN PUCHOS



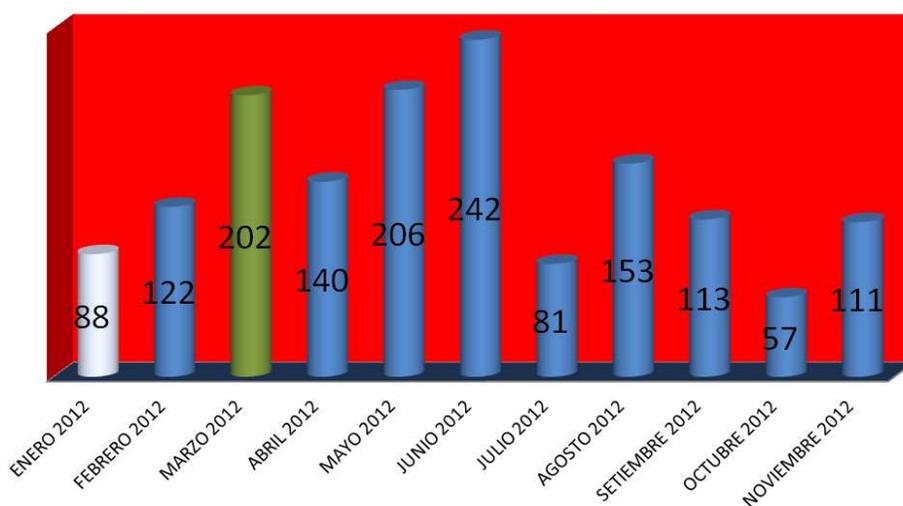
**TOTAL: 3738 PUCHOS O CIGARROS DE MARIHUANA DECOMISADAS POR LA POLICIA DE SAN CARLOS**

### OPERATIVOS EN CONJUNTO



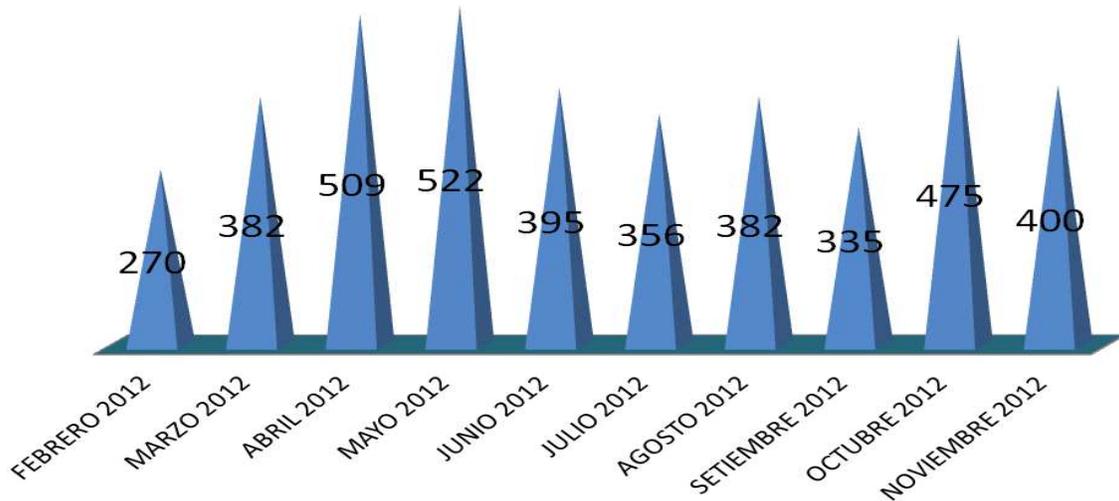
**TOTAL: 285 OPERATIVOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON OIJ, SENASA, PRAD, GAO, POLICIA DE TRANSITO, K-9, MINAET, MUNICIPALIDAD, ENTRE OTROS.**

### DROGA CRACK PRESENTACION PIEDRA



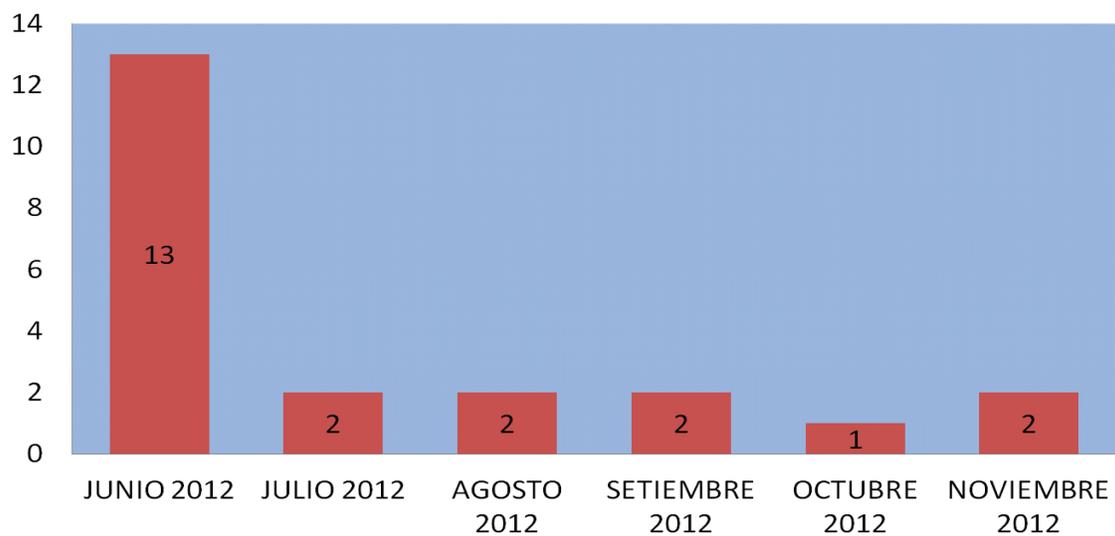
**TOTAL: 1515 DOSIS DE CRACK DECOMISADAS POR LA POLICIA DE SAN CARLOS**

### CONTROLES DE CARRETERAS



**TOTAL: 4026 OPERATIVOS DE PREVENCION EN CARRETERAS**

### CASOS DE FLAGRANCIA



**TOTAL: 22 PERSONAS APREHENDIDAS POR LA POLICIA**

### OPERATIVOS EN CENTROS EDUCATIVOS

**TOTAL: 40 OPERATIVOS EN CENTROS EDUCATIVOS EN CONJUNTO CON GAO, PRAD, K-9, PREVENCION DE VENTA Y CONSUMO DE DROGAS, ASI COMO ARMAS DE FUEGO O ARMAS BLANCAS**

### PROYECTOS DE LA POLICIA DE SAN CARLOS, 2013

- ⤴ Implementar patrullaje Motorizado.
- ⤴ Construcción de una nueva delegación Policial en el distrito de Aguas Zarcas.
- ⤴ Nuevas instalaciones para la Policía de Monterrey.
- ⤴ Nuevas instalaciones para la Policía de Venecia.

["Con sello de seguridad" Policía de San Carlos.](#)

El Regidor Gerardo Salas señala que la Fuerza Pública ha hecho una buena labor en diferentes puntos del cantón haciendo operativos lo cual es una buena señal, indicando que como vecino de Aguas Zarcas centro lamenta que se ha mejorado muy poco en ese sitio dado que en la Delegación de Aguas Zarcas hay diecinueve oficiales para atender trece mil personas lo cual a su criterio es ridículo, destacando que Aguas Zarcas es uno de los lugares más afectados por la delincuencia principalmente en cuanto al tráfico y consumo de drogas por lo que reitera la solicitud de reforzar la parte central de dicho distrito.

El Regidor David Vargas señala que en muchas ocasiones las personas llegan al parque con sus computadoras portátiles, teléfonos inteligentes, etcétera; siendo éste un sitio en donde también llegan los antisociales, indicando que en dicho lugar hay una tarima asignada a la Fuerza Pública que todo el tiempo está vacía por lo que considera oportuno que se refuerce un poco más la seguridad que se da en el sitio.

La Síndica Mayela Rojas manifiesta la necesidad de asignar un oficial para el distrito de Buena Vista dado que al ser un sitio lejano cuando se presenta alguna situación de emergencia la Fuerza Pública tarda mucho tiempo en llegar lo cual afecta grandemente a los vecinos del lugar.

El Síndico José Francisco Villalobos manifiesta que en el distrito de La Fortuna la Fuerza Pública trabaja muy bien en conjunto con la Asociación de Desarrollo y las diferentes instituciones que ahí existen, señalando que su preocupación es con relación a la comunidad de Los Ángeles de La Fortuna ya que es de las más problemáticas que hay en ese distrito y la asistencia que se le da no es de las mejores, preguntándose a qué Delegación Policial corresponde la atención de dicho sitio.

El Síndico Adolfo Vargas señala que la comunidad de Sucre es una parte estratégica del cantón por lo que lamenta que se hayan retirado los oficiales que se encontraban asignados a dicho sitio, indicando que se debe de reconocer el esfuerzo que hace la Fuerza Pública por tener presencia policial en las comunidades.

El Regidor Everardo Corrales indica que se debe de reconocer el trabajo y esfuerzo que realizó la Fuerza Pública en el cantón por haber hecho que San Carlos pasara del primer lugar en inseguridad al décimo tercero a pesar de los pocos recursos con que se cuenta agradeciendo también el gran apoyo brindado a la carrera organizada por la Fundación de Protección Animal realizada el pasado viernes 07 de diciembre, solicitando que le puntualicen cuáles son los puntos críticos o en riesgo que hay en la zona, la situación actual en que se encuentra el sector del Barrio Chino ubicado en Pital, así como la preparación que se está llevando a cabo para la atención y control de la ingesta y venta de licor en la celebración del 31 de diciembre a realizarse en el parque; lamentando el trato que ha dado la Fuerza Pública al desalojo de las fincas solicitando información al respecto.

La Regidora Leticia Estrada solicita que le informen cómo focaliza la Fuerza Pública los puntos importantes y cómo les da seguimiento dado que ha escuchado que en varias comunidades se han puesto las denuncias de que están vendiendo y no hacen nada, así como la forma en que los vecinos deben de manejar esos casos y la forma en que se deben de denunciar los mismos, y si los oficiales tienen la potestad de detener a alguien, quitarle la llave del carro y la cédula de identidad en espera de que se presenten los oficiales de Tránsito al sitio.

El Regidor Carlos Corella solicita que le informen si existe una propuesta de la Fuerza Pública hacia la Municipalidad con respecto al tema de las cámaras de seguridad, la capacitación que se está recibiendo al respecto, así como el distrito con mayor influencia delictiva del cantón, requiriendo que se le haga entrega de una copia

del vídeo o vídeos que realicen las cámaras de seguridad de las actividades que se llevarán a cabo el próximo 31 de diciembre en el parque.

El Regidor Juan Rafael Acosta solicita que le informen la cantidad de oficiales asignados al cantón.

**NOTA:** Al ser las 18:45 horas se reincorporan a la Sesión los Regidores Edgardo Araya, Marcela Céspedes, Elí Salas y Edgar Chacón, miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos; procediendo a ocupar sus curules.

El Teniente Larson Alemán, Subjefe Cantonal de la Fuerza Pública, manifiesta que la situación planteada con relación a Aguas Zarcas es un asunto administrativo que se está presentando en todo el país dado que está haciendo falta recurso personal de vehículos destacando que se han realizado diversas gestiones al respecto a fin de mejorar pero no es un asunto que les competa a ellos por ser administrativo, señalando que la seguridad no puede dejarse solamente a la policía ya que el trabajo debe de ser conjunto con las comunidades a fin de lograr éxito tal y como ha ocurrido en países como Chile; indicando que la torre que se encuentra ubicada en el parque se utiliza en otros lugares como punto estratégico cuando hay actividades como por ejemplo conciertos, considerado que tener oficiales estáticos en esa zona no es viable ya que es mejor que dichos oficiales se encuentren dando seguridad en diversos sectores y no en uno solo, señalando que sería oportuno que el señor Alcalde estableciera un convenio con el señor Ministro a fin de sostener el nombramiento de al menos cuarenta oficiales los cuales se formarían en el cantón, indicando que en este informe no se incluye información de la policía turística de La Fortuna la cual le corresponde al mismo Ministerio de Seguridad Pública pero en Departamentos aparte siendo que en cuanto a la situación de Los Ángeles se reunirá con el señor delegado de la zona a fin conocerlos los problemas que hay en la zona en búsqueda de mejorarlos, destacando que en las comunidades de Sucre y Buena Vista convocaron a la población a fin de desarrollar una estrategia pero la respuesta no fue la esperada, señalando que algunos puntos críticos del cantón son Barrio La Cruz, San Luis, La Abundancia, siendo una meta de la policía que ésta zona sea aún más tranquilo lográndose recuperar la tranquilidad de las personas que por ahí pasan, indicando que la Fuerza Pública se divide en policía de fronteras y la policía de San Carlos dejando excluido el distrito de Pítal de la policía de San Carlos, siendo que a pesar de eso ellos han realizado varios operativos en el sitio dado que lo que ahí ocurra les afecta, señalando que la presentación de las denuncias por drogas es un proceso propiamente que lleva el Ministerio a través del OIJ y la PCD, el cual tiene todo un protocolo jurídico por lo que es bastante tedioso pero a pesar de eso insta a las personas para que sigan denunciando, destacando que ellos como oficiales de la Fuerza Pública tienen la potestad de detener a alguien que no porte licencia contando con seis horas para investigarlo y coordinar con las autoridades judiciales y del tránsito a fin de resolver el caso, destacando que en cuanto a la solicitud del vídeo del 31 de diciembre se debe de hacer la solicitud por escrito al señor Directos siendo esto por protocolo de las cámaras de vigilancia ya que no se trata solamente de pedir el vídeo, informando que el cantón de San Carlos cuenta con ciento noventa y nueve efectivos, siendo que de esos ciento noventa y nueve solamente doce son femeninos.

El Regidor Everardo Corrales solicita que le informen a quién le corresponde y cómo se controla el asunto de los cuida carros los cuales han proliferado y de los cuales la ciudadanía se queja.

El Teniente Larson Alemán, Subjefe Cantonal de la Fuerza Pública, manifiesta que lo que está haciendo la policía en cuanto a esto es investigando a los sujetos, viendo su estatus residencial para conocer si son extranjeros y si se encuentran de manera legal, si tienen algún ligamen judicial pendiente, etcétera; señalando que éste

tema es bastante difícil ya que en muchas ocasiones se les pide que se retiren pero alegan que están en el derecho de vía, siendo que si hay alguien que se sienta ofendido por ellos puede presentar la respectiva denuncia en las instancias judiciales.

#### **CAPITULO IX. ASUNTOS DEL ALCALDE.**

El Presidente Municipal manifiesta que el señor Alcalde no se encuentra por lo que deberá de continuar con la agenda.

#### **CAPITULO X. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.**

##### **ARTÍCULO No. 08. Nombramientos en comisión.--**

##### **SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- ▲ A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a fin de que el próximo miércoles 19 de diciembre del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- ▲ Al Síndico Edgar Rodríguez, a fin de que hoy, a partir de las 06:00 p.m., asista a reunión con la Asociación de Desarrollo de La Vega de Florencia. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Carlos Corella.**
- ▲ Al Síndico Omer Salas, a fin de que hoy asista a reunión con la Ministra de Agricultura y Ganadería en San José. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Carlos Corella.**
- ▲ A la Síndica Edenia Sequeira, dado que el pasado viernes 14 de diciembre del año en curso, asistió a reunión con la Comisión Organizadora del Festival Navideño en Santa Rosa de Pocosol. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas.**

#### **CAPITULO XI. INFORMES DE COMISION.**

##### **ARTÍCULO No. 09. Informe de los Regidores Liz Diana Vargas Molina y Everardo Corrales Arias.--**

Se recibe informe de los Regidores Liz Vargas y Everardo Corrales, el cual se detalla a continuación:

Informe Fundación de Protección Animal San Carlos

NOMBRAMIENTO EN COMISION PARA : Carrera Noche de Paz Noche de Amor del día 7 de diciembre del 2012, de Liz Diana Vargas Molina y Everardo Corrales Arias.

- ▲ **Asistentes:** Liz Diana Vargas Molina y Everardo Corrales Arias.

**Fecha:** 07 de diciembre de 2012. **Hora:** 7 pm.

Luego de cuatro meses de preparación se efectuó, al ser las siete de la noche, la primer edición de la carrera Atlética Noche de Paz Noche de Amor, organizada por la Fundación de Protección Animal de San Carlos, conjuntamente con la Municipalidad de San Carlos y el apoyo del Comité Cantonal de Deportes, Comité de la Persona Joven y el Club Leo.

Se contó con una participación de cerca de 400 atletas entre niños, jóvenes y adultos de ambos sexos. Además de más de 50 personas voluntarias dentro del operativo de la actividad.

Queremos resaltar el valioso aporte del personal de esta municipalidad de San Carlos que tomó el evento de una manera muy especial, trabajando algunos desde días antes a la actividad como es el caso de Alberto Truman entre otras personas. Fue sorprendente la entrega, la solidaridad y el entusiasmo mostrado por este personal, al cual la organización agradece de todo corazón. Desde el señor Alcalde Alfredo Córdoba hasta los funcionarios motorizados y de los diferentes departamentos que colaboraron para que esta actividad fuera un verdadero éxito, deseamos hacer llegar nuestro mas sincero agradecimiento y que Dios los bendiga por su apoyo a esta noble causa.

El dinero que se recauda será depositado en su totalidad a la cuenta corriente de la Fundación para ser empleado en sus actividades educativas y de protección a favor de los Animales de nuestro cantón.

Se da por recibido el presente informe.

#### **ARTÍCULO No. 10. Informe de la Regidora Gisela Rodríguez Rodríguez.--**

Se recibe informe de la Regidora Gisela Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

El día 07 de diciembre del 2012 al ser las 3:00p.m. me reuní con el Consejo de Desarrollo Humano de Santa Rosa de Pocosol.

En La Guaria de Pocosol esto para:

- Discutir el nuevo plan de trabajo para este 2013.
- Así mismo solicitar a través del INA algunas capacitaciones para esa comunidad y Santa Rosa centro.

Al ser las 5:00 pm concluimos la reunión.

Se da por recibido el presente informe.

#### **ARTÍCULO No. 11. Informe del Síndico Evaristo Arce Hernández y de los Regidores Carlos Eduardo Villalobos Vargas y Ligia Rodríguez Villalobos .--**

Se recibe informe del Síndico Evaristo Arce y de los Regidores Ligia Rodríguez y Carlos Villalobos, el cual se detalla a continuación:

Día Viernes 14 de Diciembre 2012, Invitación del Comité local de la Cruz Roja al Festival de la Luz en Pital.

La Cruz Roja de Pital mostró una sobresaliente organización en el 5° año consecutivo del Festival de la Luz. Se reflejo muy bien aprovechado los recursos aportados por nuestra Municipalidad de San Carlos.

A pesar de la fuerte lluvia desde tempranas horas de la tarde y noche, hubo mucha participación de personas de todo el distrito incluso familias que se trasladaron desde Boca Tapada.

Participaron Carrozas y bandas de comunidades locales.

Fue muy emotivo ver bandas de varios Distritos del Cantón que se unieron a la fiesta Navideña del pueblo Pitaleño.

Estuvo presente el Señor Alcalde Don Alfredo Córdoba, Don Álvaro González Presidente Ejecutivo del INVU, entre otras importantes personalidades.

La transmisión en vivo de canal 14 contagio de la fiesta navideña a miles de televidentes a lo largo y ancho de la cobertura regional.

Se da por recibido el presente informe.

#### **ARTÍCULO No. 12. Informe de la Comisión Municipal de Obra Pública.--**

Se recibe informe de los Regidores Carlos Corella, Edgar Chacón y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

Reunión celebrada el lunes 17 de diciembre de 2012 en la Municipalidad de San Carlos, estando presentes Carlos Corella (coordinador) Edgar Chacón y Elí Roque Salas.

La reunión da inicio a las 4:00 p.m.

1. Se conoce oficio SM-2407-2012 del 4 diciembre de 2012 dirigido al Consejo Nacional de Vialidad, mediante el cual se les comunica acuerdo de este concejo, en el sentido de aprobar moción de regidores, solicitando colocación de semáforo en cruce de Cedral-Ciudad Quesada.  
Se recomienda al concejo tomar nota.
2. Se conoce oficio SM-2413-2012 del 4 diciembre del 2012, mediante el cual se nos comunica acuerdo del concejo artículo No 11, Inciso 1 del Acta No 69, relacionado con tomar nota de correo electrónico emitido por Rodrigo Alberto Carazo en nombre de Rodolfo Barrantes, conteniendo documento denominado "La Verdad sobre el inicio de la Carretera Vuelta de Kooper-Chilamate, trasladándose copia a la Comisión de Obras Públicas para conocimiento  
Se toma nota
3. Se conoce oficio SM-2462-2012 del 14 de diciembre de 2012, mediante el cual se nos comunica acuerdo del concejo contenido en el artículo No 21, Inciso 18 del Acta No 71 de trasladar a la Comisión de Obras Públicas para análisis, copia de documento remitido sin firma al Alcalde y al presidente municipal y relacionado con supuestas irregularidades presentadas en proyecto urbanístico

Roble Alto en San Gerardo de Ciudad Quesada.

Se recomienda al concejo solicitar a la Administración Municipal, brinde a este concejo en un plazo de 22 días, copia de lo actuado en respuesta a vecinos quejosos en el caso de proyecto de urbanización Roble Alto en San Gerardo de Ciudad Quesada de fecha 29 de noviembre de 2012.

Finaliza la reunión a las 16:40

#### **SE ACUERDA:**

Solicitar a la Administración Municipal que brinde a este Concejo, en un plazo de 22 días, copia de lo actuado en respuesta a vecinos quejosos en el caso de proyecto de urbanización Roble Alto en San Gerardo de Ciudad Quesada, planteada en fecha 29 de noviembre de 2012. **Votación unánime.**

#### **ARTÍCULO No. 13. Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.-**

Se recibe informe de los Regidores Marcela Céspedes, Gilberth Cedeño y Gerardo Salas, el cual se detalla a continuación:

Asistentes: Marcela Céspedes, Gilberth Cedeño, Gerardo Salas.

Ausente con justificación: Carlos Villalobos.

Hora: 4:00 p.m.

1. Se recibe oficio SM-2122-2012, por medio del cual trasladan a esta comisión para que en conjunto con la administración, se analice incluir recursos para reglaos, de parte del Pbo. Luis Bernardo Blanco, de Santa Clara, para una fiesta navideña, para niños de 0 a 12 años. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: trasladarle dicha nota a la Administración Municipal, a efectos de que en la medida de las posibilidades, se colabore con dicha actividad.**
2. Se recibe oficio SM-226-2012, mediante el cual se traslada a esta comisión, la variación presupuestaria 04-2012. Se acuerda tomar nota, ya que la misma ya fue conocida y aprobada por el Concejo Municipal.
3. Se recibe oficio SM-1365-2012, referente a traslado a esta comisión, la información contable 2011-2010 del Comité Cantonal de Deportes. Se acuerda: tomar nota, pues ya el tema fue visto por esta comisión.
4. Se recibe oficio SM-1622-2012, mediante la cual se traslada a esta comisión para su conocimiento copia del correo electrónico del Ministro de Hacienda, referente al proyecto de Ley 18070. Se acuerda tomar nota.
5. Se recibe oficio SM-1902-2012, por medio del cual se traslada a esta comisión, copia del oficio de Planificación Municipal, en la que informan de un error en los detalles de la variación presupuestaria 02-2012. Se acuerda tomar nota, ya que el error fue corregido oportunamente.
6. Se recibe oficio SM-1962-2012, referente a traslado a esta comisión de copia de oficio DFOE-DL-0900 de la CGR, referente a la aprobación de los presupuestos de los comités cantonales dedeportes y recreación. Se acuerda tomar nota.

7. Se recibe oficio SM-1967-2012, por medio del cual trasladan copia de oficio DPL-072-2012, de Dixie Amores, respecto al ajuste del PAO a la variación presupuestaria 02-2012. Se acuerda tomar nota, en virtud de que ya fue abordado este tema en Sesión Municipal.
8. Se recibe oficio SM-1993-2012, por medio del cual se informa que el Concejo Municipal acordó aprobar el plan de cuentas de la Municipalidad de San Carlos de la Municipalidad de San Carlos. Se acuerda tomar nota.
9. Se recibe oficio SM-2053-2012, mediante el cual se traslada asunto del crédito con BICSA para el financiamiento de ciertos proyectos. Se acuerda tomar nota, ya que fue visto en Sesión Municipal.
10. Se recibe oficio SM-2222-2012, por medio del cual se traslada copia de oficio remitido al Alcalde, de acuerdo municipal para que se realicen los esfuerzos a efectos de disminuir la pendiente de cobro. Se acuerda tomar nota.

Finaliza la reunión al ser las 4:50 p.m.

#### **SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración Municipal copia de nota emitida por el Presbítero Luis Bernardo Blanco de Santa Clara de Florencia, mediante la cual solicita la entrega de regalos para realizar una fiesta navideña para niños de 0 a 12 años. **Votación unánime.**

#### **ARTÍCULO No. 14. Informe de la Comisión Especial para el Rescate de la Seguridad Social.--**

Se recibe informe de los Regidores Rolando Ambrón, Everardo Corrales y Liz Vargas, el cual se detalla a continuación:

17 de diciembre del 2012 a las quince horas se reunió dicha Comisión, contándose con la siguiente asistencia: Rolando Ambrón Tolmo, Everardo Corrales Arias, Liz Diana Vargas Molina.

Asesor: José Ángel Obando

#### **AR. Nº 1.**

Se abre la reunión.

#### **ACUERDOS:**

1. Se recibe oficio S.M. 2177-2012 del 31 de octubre del 2012, sobre oficio emitido por CCSS al Dr. Jorge Chacón del Director del Hospital Valverde Vega, donde solicitan se mantengan los servicios de salud. **Por lo que se recomienda a este consejo:** acordar apoyar la gestión de la Municipalidad para que se mantenga el servicio de salud del Hospital Valverde Vega.

2. Se recibe oficio S.M. 2252-2012 del 12 de noviembre del 2012, sobre oficio emitido por el Señor José Luis Araya Ministro de Hacienda donde dice que durante esta administración se han venido pagando todas las deudas. Además de se han presupuestado todas las transferencias con el fin de disminuir el déficit existente. **Tomar nota.**
3. Se recibe carta de fecha 28 de noviembre, de la Asociación de Desarrollo Integral del Barrio San Martín por medio de la cual dicha junta directiva autoriza realizar el estudio de suelos para el futuro EBAIS de su barrio en el lote destinado para tal efecto. Además se informa que por medio de esta comisión se coordinó la entrega del estudio de suelo a la Dirección Regional de San Carlos para que de inmediato se inicie los trámites de traslado de dicho terreno a la CCSS, para que ahí se construya el EBAIS de San Martín.
4. Se recibe solicitud con fecha 7 de diciembre de reunión extraordinaria por parte de los vecinos de las comunidades de San Luis y Caimitos del Distrito de Florencia, San Carlos para tratar algunos temas con respecto a la salud física y mental. **Por lo que se recomienda a este consejo:** informar la señora Grace Damazio Acosta, correo electrónico [gracedamazioa@hotmail.com](mailto:gracedamazioa@hotmail.com) o al teléfono 88798424, que esta comisión está de acuerdo en aceptar la invitación por lo que estaremos anuentes a viajar el día 7 de enero a las dos de la tarde a San Luis, Favor confirmar el lugar.

A las diecisiete horas de la tarde se cierra la sesión, y firmamos conforme.

El Regidor Elí Salas señala que en el punto uno se conoce un documento que recibe el Concejo y por acuerdo se le remite a esa Comisión al igual que ocurre en el punto número dos, indicando que no obstante en los puntos tres y cuatro no se hace referencia a oficios que éste Concejo haya remitido a esa Comisión, preguntándose si es que a la Comisión llegan cartas directamente que ellos conocen sin que el Concejo les remita, recalcando que siempre se ha dicho que las Comisiones conocen los asuntos que el Concejo acuerda que conozca.

La Regidora Liz Vargas indica que esas notas están llegando a la Secretaría pero dirigidas a la Comisión por lo que en la Secretaría pasan dichas notas a la Comisión y en la Comisión se encargan de dar respuesta.

El Residente Municipal señala que se está dando un procedimiento incorrecto ya que lo correcto sería que la documentación entre a correspondencia y la Comisión lo traslade por medio de un acuerdo del Concejo a la Comisión respectiva.

#### **SE ACUERDA:**

1. Apoyar la gestión que realiza la Municipalidad para que se mantenga el servicio de salud del Hospital Valverde Vega ubicado en el cantón de San Ramón. **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Marcela Céspedes.**
2. Informar la señora Grace Damazio Acosta que la Comisión Especial para el Rescate de la Seguridad Social está de acuerdo en aceptar la invitación para participar en reunión extraordinaria por parte de los vecinos de las comunidades de San Luis y Caimitos del distrito de Florencia, San Carlos para tratar algunos temas con respecto a la salud física y mental, la cual se llevará a cabo el día 7 de enero a las dos de la tarde a San Luis. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 15. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.--**

Se recibe informe de los Regidores Marcela Céspedes, Edgardo Araya, Edgar Chacón y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

Sesión extraordinaria realizada por Acuerdo del Concejo Municipal, en la sesión del 17 de diciembre del 2012, a partir de las 18:00 horas.

Se conoce OFICIO 0510-1566-2012, de fecha 10 de diciembre del 2012, relacionada con la contrapropuesta de la Alianza ICE-JASEC para la redacción final del Convenio Interinstitucional ICE-JASEC-Municipalidad de San Carlos, en respuesta del OFICIO SM-2387-2012 del 3 de diciembre del 2012.

Revisadas las contrapropuestas hechas por ICE-JASEC en el Oficio de referencia, esta Comisión ACUERDA RECOMENDAR AL CONCEJO la aprobación de éstas, siempre y cuando se incluyan los siguientes puntos:

**SOBRE LA CLÁUSULA III DEL CONVENIO:** Aceptar la contrapropuesta del ICE-JASEC, de manera que la Administración indique en el Convenio por cuales caminos serán sustituidos las vías ya reparadas con fondos municipales, según las prioridades dadas por el Concejo de Distrito de Venecia, siempre y cuando no exceda el monto de metros cúbicos comprometidos originalmente.

**SOBRE CLÁUSULA IV DEL CONVENIO:** Aprobar la contrapropuesta hecha por ICE-JASEC, pero redactándose de forma que se lea así, en lo que corresponda: "Para la carga del material se utilizará el equipo que mejor responda a esa actividad, todo en función de la confirmación sobre la cantidad de vagonetas que dispondrá la Municipalidad para el acarreo del material, la distancia a la propiedad donde se estoquiará el material y del ciclo de carga que se requerirá."

**EN RELACIÓN AL ANEXO III:** Debe entenderse que no es parte del presente convenio, por lo que la Administración deberá resolver por las vías que correspondan el tema de la denuncia del señor Alex Florindo Arce Salas.

**INCLUSIÓN DE CLÁUSULA QUE ESTABLEZCA LA FISCALIZACIÓN DE LA EXTRACCIÓN POR EL CONCEJO DE DISTRITO:** Al haber aceptado la Alianza ICE-JASEC dicha propuesta, que la administración incluya la cláusula en los términos indicados.

Autorizar a la Administración para que de manera urgente proceda a la redacción y firma del presente convenio con las modificaciones aquí aprobadas, para que se proceda a su firma antes de la fecha en que fenezca el contrato entre ICE-JASEC y la finca de donde se extrae el material.

Que estos acuerdos se tomen en firme.

Se cierra la sesión a las 18:50 horas.

**SE ACUERDA:**

 Aprobar las contrapropuestas hechas por ICE-JASEC mediante oficio 0510-1566-2012, de fecha 2012-12-10, para el Convenio Interinstitucional ICE- JASEC- Municipalidad de San Carlos, siempre y cuando se incluyan los siguientes puntos:

**SOBRE LA CLÁUSULA III DEL CONVENIO:** Aceptar la contrapropuesta del ICE-JASEC, de manera que la Administración indique en el Convenio por cuales caminos serán sustituidos las vías ya reparadas con fondos municipales, según las prioridades dadas por el Concejo de Distrito de Venecia, siempre y cuando no exceda el monto de metros cúbicos comprometidos originalmente.

**SOBRE CLÁUSULA IV DEL CONVENIO:** Aprobar la contrapropuesta hecha por ICE-JASEC, pero redactándose de forma que se lea así, en lo que corresponda: "Para la carga del material se utilizará el equipo que mejor responda a esa actividad, todo en función de la confirmación sobre la cantidad de vagonetas que dispondrá la Municipalidad para el acarreo del material, la distancia a la propiedad donde se estoquiará el material y del ciclo de carga que se requerirá."

**EN RELACIÓN AL ANEXO III:** Debe entenderse que no es parte del presente convenio, por lo que la Administración deberá resolver por las vías que correspondan el tema de la denuncia del señor Alex Florindo Arce Salas.

**INCLUSIÓN DE CLÁUSULA QUE ESTABLEZCA LA FISCALIZACIÓN DE LA EXTRACCIÓN POR EL CONCEJO DE DISTRITO:** Al haber aceptado la Alianza ICE-JASEC dicha propuesta, que la administración incluya la cláusula en los términos indicados.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Autorizar a la Administración para que de manera urgente proceda a la redacción y firma del presente convenio con las modificaciones aquí aprobadas, para que se proceda a su firma antes de la fecha en que fenezca el contrato entre ICE-JASEC y la finca de donde se extrae el material. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **CAPITULO XII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

No se presentaron solicitudes de nombramiento de miembros de Junta Administrativas y de Educación para ser conocidas en la presente Sesión.

## **CAPITULO XIII. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

### **ARTÍCULO No. 16. Permisos provisionales de licor.--**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ✧ ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA RITA DE FLORENCIA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 11 DE ENERO DEL 2013. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.

- ✦ ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA RITA DE FLORENCIA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 22 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.
- ✦ ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PALMERA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.
- ✦ ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MARCOS DE CUTRIS SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.

#### **SE ACUERDA:**

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **CAPITULO XIV. MOCIONES.**

##### **ARTÍCULO No. 17. Solicitud de entrega de programa a los Concejos de Distrito.--**

Se recibe moción emitida por el Síndico Evaristo Arce y respaldada por los Regidores Aída Vásquez, Ligia Rodríguez, Gerardo Salas, Gisela Rodríguez, Edgar Chacón, Gilberth Cedeño y Juan Carlos Rojas, la cual se detalla a continuación:

Yo Evaristo Arce Hernández presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: Aprobar solicitar a la administración municipal, mediante el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, le facilite a los Concejos de Distritos obtener el programa Red Vial Digital: Red Vial, propiedades, hoja cartográfica (programa ARC-EXPLOREC).

El objetivo es tener información medular como herramienta de coordinación sobre caminos públicos y otros datos que a menudo preguntan las organizaciones comunales en los concejos de distrito.

Art.59 Código Municipal: La Municipalidad del cantón suministrará el apoyo administrativo para el debido cumplimiento de las funciones propias de los concejos de distrito.

Dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:**

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Votación unánime.**

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Administración Municipal que mediante el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, se le facilite a los Concejos de Distritos obtener el programa Red Vial Digital: red vial, propiedades, hoja cartográfica (programa ARC-EXPLOREC). El objetivo es tener información medular como herramienta de coordinación sobre caminos públicos y otros datos que a menudo preguntan las organizaciones comunales en los Concejos de Distrito. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 18. Solicitud de apoyo a la Presidente de la República.--**

Se recibe moción emitida por el Síndico José Francisco Villalobos y respaldada por los Regidores Gerardo Salas y Edgar Chacón, la cual se detalla a continuación:

Yo, José Francisco Villalobos Rojas, Síndico Propietario de La Fortuna de San Carlos, presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: Mediante esta me permito solicitarle al Consejo Municipal, para darle un voto de apoyo a la presidenta de la República; por la decisión de concederle un indulto al Sr. Bernal Arias Jiménez.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración moción emitida por el Síndico José Francisco Villalobos y respaldada por los Regidores Gerardo Salas y Edgar Chacón, mediante la cual solicita darle un voto de apoyo a la Presidente de la República por la decisión de concederle un indulto al señor Bernal Arias Jiménez, a fin de que se sirvan analizar la misma y brinden la respectiva recomendación al Concejo. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 19. Presentación de solicitud al Ministerio de Seguridad Pública.--**

Se recibe moción emitida por los Regidores Edgardo Araya y Liz Vargas, la cual se detalla a continuación:

Solicitarle al Ministerio de Seguridad que estudie la posibilidad de que Pital pase a ser jurisdicción de la fuerza pública del cantón de San Carlos pues en la actualidad está siendo atendida por la fuerza pública de Puerto Viejo del cantón de Sarapiquí.

Dispensa de trámite.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 75-2012

PAG.46

Lunes 17 de diciembre del 2012

Sesión Ordinaria

**SE ACUERDA:**

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Votación unánime.**

**SE ACUERDA:**

Solicitar al Ministerio de Seguridad que estudie la posibilidad de que el distrito de Pital pase a ser jurisdicción de la Fuerza Pública del cantón de San Carlos dado que en la actualidad está siendo atendida por la Fuerza Pública de Puerto Viejo del cantón de Sarapiquí. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Gerardo Salas, Edgar Chacón y Ligia Rodríguez.**

**AL SER LAS 19:33 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**Carlos Eduardo Villalobos Vargas**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

